



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Trabajo Fin de Grado

España en la Edad Moderna: Política y Mentalidad

Alumno/a: **Jesús Solís Lozano**

Tutor/a: D^a María Antonia Bel Bravo
Dpto.: Antropología, Geografía e Historia

Junio 2017

ÍNDICE

| | Página |
|--|---------------|
| Resumen | 3 |
| Palabras clave | 3 |
| Objetivos | 4 |
| Metodología y fuentes | 4 |
| 1.- Introducción | 5 |
| 2.- La monarquía de los RRCC como germen de las monarquías europeas | 6 |
| - 2.1.- Poder Central | 8 |
| - 2.2.- Gobierno castellano ¿monarquía o estado? | 10 |
| - 2.3.- Castilla y su estructura social | 12 |
| - 2.4.- La hacienda pública y la recaudación de impuestos | 13 |
| - 2.5.- El sistema de cortes castellano | 14 |
| - 2.6.- La Mesta | 16 |
| - 2.7.- El comercio como elemento de unión con Europa | 17 |
| - 2.8.- Consecuencias | 20 |
| 3.- Colón, descubrimientos y Cristianismo | 21 |
| - 3.1.- ¿Esclavitud o evangelización? | 21 |
| - 3.2.- Colón, el hombre llamado a cambiar la Historia | 26 |
| - 3.3.- Momento de negociar. Las capitulaciones de Santa Fe | 29 |
| - 3.4.- Y comenzó el viaje | 31 |
| - 3.5.- La segunda travesía | 34 |
| - 3.6.- Colón expulsado de la española | 36 |
| - 3.7.- Consecuencias de la conquista de América para España y América | 39 |
| 4.- La toma de Granada y sus consecuencias | 40 |
| - 4.1.- El Mediterráneo como desencadenante de la contienda | 40 |
| - 4.2.- Andalucía y guerra | 43 |
| - 4.3.- La resistencia del reino nazarí de Granada | 44 |

| | |
|--|-----------|
| - 4.4.- La guerra, única solución posible..... | 45 |
| - 4.5.- Los primeros enfrentamientos: Zahara y Alhama..... | 46 |
| - 4.6.- Las primeras negociaciones con Boabdil y el frente en 1484..... | 49 |
| - 4.7.- La campaña de Ronda..... | 51 |
| - 4.8.- El avance sobre Málaga..... | 53 |
| - 4.9.- El cerco de Baza..... | 55 |
| - 4.10.- Santa Fe y las capitulaciones..... | 56 |
| - 4.11.- Consecuencias..... | 57 |
| 5.- La escuela de Salamanca y su máximo exponente: Francisco de Vitoria..... | 58 |
| - 5.1.- Contexto histórico..... | 59 |
| - 5.2.- Teología..... | 60 |
| - 5.3.- Derecho y justicia..... | 62 |
| - 5.4.- Francisco de Vitoria..... | 65 |
| - 5.4.1.- Sus orígenes y los estudios que llevó a cabo en París..... | 66 |
| - 5.4.2.- Docente en Valladolid y catedrático en Salamanca..... | 67 |
| - 5.5.- Importancia de la obra de Vitoria y consecuencias de la Escuela de Salamanca..... | 69 |
| 6.- Conclusiones..... | 71 |
| 7.- Bibliografía..... | 72 |

Resumen

El presente TFG aborda diferentes acontecimientos ocurridos durante la Edad Moderna, los cuales resultaron de vital importancia para España, siendo su repercusión en el panorama europeo una de sus principales consecuencias.

Para estudiar estos hechos históricos, como son el descubrimiento de América y la conquista de Granada, se toma como referencia la figura de los Reyes Católicos, y su estructura organizativa del poder, pues sería la predominante en los futuros estados que nacieran en el continente europeo.

Por último, la Escuela de Salamanca y Francisco de Vitoria, su máximo exponente, se analizarán dentro del contexto histórico Modernista, incidiendo en la importancia tanto de la Institución como del clérigo en el pensamiento de la época.

Palabras clave

Reyes Católicos, América, derechos indígenas, Granada, Escuela de Salamanca.

Abstract

This end-of-degree project (TFG) approaches various events that took place during the Modern Age, which were of great importance for Spain, being its impact in the European panorama one of its main consequences.

To study these historical facts, such as the discovery of America and the conquest of Granada, it is taken as a reference the role of the Catholic Monarchs, as well as their organizational structure of power, since it would be the predominant one in the future states to-be-born in the European continent.

Lastly, the School of Salamanca and Francisco de Vitoria, its greatest exponent, will be analysed in the historical and modernist context, underscoring the importance of both, the Institution, and the clergy in the thinking of the era.

Keywords

Catholic Kings, America, Indian rights, Granada, Salamanca school

Objetivos

Con la realización de este trabajo pretendo estudiar y analizar a fondo el momento histórico que transcurre entre el final de la Edad Media y el comienzo de la Edad Moderna en España, pues fue especialmente determinante para nuestra nación y para el mundo, y su influencia se extendió hasta prácticamente un siglo después.

El primer objetivo consiste en analizar las características de la monarquía de los RRCC, así como su relevancia para el resto de Europa, pues fue de vital importancia para entender las características políticas de las naciones europeas en los siglos venideros.

A continuación, se estudiará el descubrimiento de América por parte de Colón y su posterior colonización, con el objetivo de poner manifiesto cómo se llevó a cabo este hito histórico, tan maltratado por algunos autores debido a la confabulación intencionada que ha surgido a su alrededor para desprestigiar la figura de España y sus gobernantes.

También se tratará el tema de la toma de Granada, para intentar otorgarle la importancia que tuvo en el devenir histórico de la época y en la posterior evolución política, social y cultural de Europa, pues supuso un respiro para el Viejo Continente debido al freno que se le puso al Islam, hecho que en la actualidad aún sigue generando controversia.

La escuela de Salamanca también será abordada desde un punto de vista nacional, teniendo como principal objetivo el de estudiar a su máximo exponente, Francisco de Vitoria, y la repercusión que tuvo dicho autor así como la Institución en el plano cultural.

El último y primordial objetivo de este Trabajo Fin de Grado es reconocer a España su gran labor durante la Historia, pues tuvo un papel principal para el devenir del mundo y han surgido ciertas corrientes y autores que tratan con menosprecio a nuestra nación, arrojando datos y análisis manipulados y tergiversados intentando manchar su nombre.

Metodología y fuentes

Para la realización de esta memoria he utilizado diferentes fuentes, siendo las predominantes las escritas. A fin de tratar los diferentes capítulos que integran este trabajo he leído varias obras de diversos autores, usando como base el libro del autor Luís Suárez “*Lo que el mundo le debe a España*”.

En cuanto a metodología, el proceso ha consistido en leer detenidamente varios libros de diversa autoría, y tras su comprensión, comencé a redactar los diversos capítulos de los que trata este trabajo.

El aspecto geográfico es primordial en cualquier trabajo histórico, pues los acontecimientos se han de enmarcar cronológica y espacialmente, y para esta tarea me he servido de diferentes mapas de Internet, que son muy útiles a la hora de entender los hechos acaecidos y ubicarlos en el espacio.

1.-INTRODUCCIÓN

La transición entre la Edad Media y la Edad Moderna fue una época de vital importancia para la evolución política, social, cultural y económica de Occidente. Coincidieron en escaso margen de espacio y tiempo una sucesión de hechos, corrientes de pensamiento político, religioso y cultural que anunciaban los profundos cambios que se producirían en el Renacimiento.

Un protagonismo especial en estos hechos tuvieron Isabel I de Castilla y Fernando II de Aragón, que sentaron las bases de una forma especial de monarquía que sería adoptada con variaciones locales por la mayoría de los nacientes estados europeos. El sistema de Cortes por estamentos, las atribuciones que a éstas se les concedieron, la organización de la economía, el comercio y la naciente industria les otorgaron el reconocimiento de sus súbditos. Las relaciones con la nobleza se reconvirtieron, pasando de ser un grupo levantisco y en permanente disputa de sus privilegios contra la Corona a formar el germen de lo que en el futuro sería la nobleza cortesana.

El descubrimiento de América supuso una revolución de insospechadas dimensiones que afectó a todas las actividades, en especial al comercio, a la sociedad y a la legislación. Puso de manifiesto el espíritu que animaba la forma de gobernar de los monarcas, la consideración que todo ser humano les merecía y que se manifestó en las Leyes de Indias, verdadero ejemplo de legislación precursora de lo que siglos más tarde sería la Declaración de Derechos Humanos.

La Escuela de Salamanca, y su principal representante Francisco de Vitoria, estableció las fuentes en que bebieron los grandes humanistas, convirtiendo a España en referente del pensamiento europeo.

Hijos de su tiempo, los Reyes Católicos tuvieron que tomar decisiones acordes a sus responsabilidades. Llevaron a término la Reconquista, la unificación territorial de España, el establecimiento de alianzas con las potencias europeas mediante una acertada política matrimonial, el control del Mediterráneo occidental que liberó a Europa de la presión del Islam y le permitió desarrollar el pensamiento y la cultura que nos ha llegado hasta nuestros días.

2.- LA MONARQUÍA DE LOS RRCC COMO GERMEN DE LAS MONARQUÍAS EUROPEAS

La monarquía, al tratarse de una de las primeras formas de Estado que supone la transición hacia la Modernidad, se encargó desde sus inicios de asegurar dos legitimidades; el origen y el ejercicio.

Imagen 1.- Isabel y Fernando, los Reyes Católicos



Fuente: <https://line.do/>

La Unión de Castilla y Aragón precisaba de ser supervisada, ya que para aceptar la legitimidad de origen no solo era necesario comprobar los preceptos jurídicos sobre la herencia; también se debía apostar por razones que apoyasen la idea de dicha unidad, y poner de relieve las ventajas de esta unión. Es por esto que el matrimonio de Isabel y Fernando fue apreciado como un movimiento restaurador debido a que los reinos de Castilla y Aragón quedarían unidos, siendo así más fuertes ante amenazas externas, además de enlazarse dos monarcas jóvenes, que presumiblemente podrían dar estabilidad a España.

Debido a los desmanes ocurridos anteriormente, no solo era necesario restablecer la unidad política, sino que también había que desterrar sus recuerdos, y ante esto se sentían responsables los RRCC, sintiéndose obligados a dar cuentas ante Dios. Se ha de recordar los abusos que durante la monarquía de Enrique IV tuvieron lugar, siendo uno de los más importantes el problema andaluz.

“Las ciudades andaluzas resistieron los avances de las oligarquías y de la nobleza que amenazaban sus derechos jurisdiccionales. Ellas enfrentaron la injerencia del poder real y de los representantes de la Corona, que limitaban su autonomía, alternando su obediencia y dividiendo sus lealtades al monarca y a los candidatos al trono durante la crisis política. Asimismo, se vieron insertas en las luchas de bando-linajes, que utilizaron la problemática dinástica para consolidar sus posesiones patrimoniales y sus ideas de gobierno. A través de las distintas formas de conflictividad, las fuentes cronísticas demuestran hasta qué punto la nobleza y los grupos dominantes, vinculados por el parentesco o enfrentados en sus intereses, condicionaron el orden público y determinaron las relaciones con la monarquía.

La restauración alcanzaba, por tanto, a otros aspectos relacionados con la justicia y el gobierno. El 6 de febrero de 1480 los procuradores de las ciudades presentaron a los Reyes un importantísimo documento, en que se contenían las normas de esenciales que, a su juicio, tenían que guiar a los soberanos en esta hacienda. A continuación, siguiendo cierto orden, se afrontaban los aspectos siguientes:

- a) Consejo y Corte: Deben reformar mucho vuestro alto Consejo y la Chancillería, de preladados, caballeros y letrados, de autoridad y de conciencia y de ciencia, que sean estantes sin tener otras ocupaciones. Para autorizar dicho Consejo y para avivar las cosas de la justicia, nos parece que el uno de vosotros, muy poderosos señores, debe estar en él un día de cada semana, que pongan una persona fiable, religiosa de buena*

conciencia, para que tenga caro de oír cualesquiera querellas de agravios que parezcan que por V.A. o por sus oficiales sean hechos.

- b) Los abusos de la Corte a su paso por las ciudades y villas: Que se de orden a vuestros aposentadores y en los que aposentan porque algunos grandes y caballeros de vuestros reinos van a algunas ciudades y villas, no yendo con V.A. y hacen aposentar a sus gentes en ellas.*
- c) La necesidad de proceder al nombramiento de buenos oficiales en el realengo: para que V.A. provean a los oficios y no a las personas, y para que se guarden leyes que para eso están ordenadas en la forma de enviar y en el tiempo que han de estar y en la continuación y en la residencia que han de hacer y en los salarios que se les deben dar.*
- d) Mejor administración de la Hacienda: se ordene de tal manera que vuestras altezas no estén necesitados y vuestros oficiales y gentes sean bien pagados. Porque de las necesidades de los reyes es necesario que alcance parte a sus vasallos, sobre lo cual entre nosotros están platicadas algunas cosas que V.A. sabrán.*
- e) Reforma del sistema eclesiástico: que se remedie el sacar oro y plata de estos reinos, dando tal orden en los precios cual convenga para que no lo traigan y saquen por mercadería. Que se labre moneda munda, porque con la gruesa lo pobres reciben fatiga.*
- f) La Mesta: que se remedien los pasos de los ganados porque los pastores paguen sus derechos acostumbrados una vez y no tantas porque de las costas y daños que a ellos vienen se siguen las carestías de las carnes. ”¹*

2.1 Poder Central

Al contrario que en otras monarquías europeas, la corona castellana se alzaba como el vértice de unidad entre todos los súbditos, estando por encima de los hándicaps que suponían los diferentes reinos: independientemente de su nación, estos súbditos se agrupaban en una

¹ Suárez L. *Fundamentos de la Monarquía*. Barcelona. Ed Ediciones. . (1989). Pp 11-12

comunidad cuya característica principal era la posesión de la fe cristiana, ya que sin estar bautizado era imposible formar parte de dicha comunidad.

Nos podemos referir a la monarquía de los RRCC como una monarquía autoritaria, ya que es lícito; sin embargo, no lo es tratarla de absolutista.² Isabel y Fernando, fueron creadores de la primera forma de gobierno que le otorgó a España un aspecto moderno.

“Juan de Lucena destacó, precisamente, lo que había de novedad como si fuese prácticamente una ruptura con el pasado; durante dos siglos, los autores políticos insistirán en esta apreciación, conformando una imagen de Fernando de Aragón como un príncipe moderno.

Los reyes utilizaron instituciones eclesiásticas en algunos de sus proyectos, pero nunca intentaron suplantadas. Los reyes se reservaron tres decisiones últimas:

- *Justicia: quedaba sometida a las reglas del juego de una Ley que los propios soberanos tenían que acatar. La homogeneidad lograda – un sistema de leyes que depende la ley divina natural y de la ley eclesiástica positiva- permitió actuar en política interior y exterior desde la Corona. Se tendió a conseguir una mayor racionalidad en el trabajo y al eliminarse abusos y arbitrariedades se facilitó la circulación de mercancías y del dinero.*
- *Ejército: los reyes comprendieron la necesidad de crear unidades permanentes de infantería y caballería. A este objeto emplearon la Hermandad General³, prolongando su existencia hasta que dicho ejército estuvo operativo. En adelante la guerra dejaría de ser atendida con la improvisación de mesnadas nobiliarias y milicias locales, para afrontarse con estas nuevas unidades que combinaban potencia de fuego y choque.*
- *Política Interior: establecimiento de un solo poder central, única soberanía que correspondió a la Corona. La fórmula del rey y la reina fue exigida con rigidez para demostrar que, aunque las personas fuesen dos, la soberanía era única. Esta fórmula aclaraba que Fernando no quedaba reducido a ser rey consorte de Castilla ni ejercía el poder por delegación de su esposa. En un principio, se pensó que todos los*

² Forma de gobierno en la que el Jefe del Estado, generalmente un rey o reina, acapara todo el poder.

³ Se trató de un cuerpo policial, integrado por gente de armas, cuya misión era mantener el orden público

*organismos dependientes de dicha soberanía y de su Consejo Real fuesen comunes a todos los súbditos.”*⁴

2.2 Gobierno castellano: ¿Monarquía o Estado?

Durante todo el s. XV ha tenido lugar en todos los reinos de Occidente europeos una lucha encarnizada entre la monarquía y sus inmediatos colaboradores. El resultado de esta lucha varía según el país, pero por lo general el poder de los soberanos se incrementó.

Los RRCC llegaron al trono mediante una guerra civil,⁵ que fue la última fase de las hostilidades entre las aspirantes y sus partidarios, y como consecuencia aparecieron como restauradores del orden público, lo que llevó a parte de la ciudadanía a pensar que se volvería a la situación anterior pues los súbditos no creían a Isabel y Fernando con capacidad para mantener el orden y llevar acabo relaciones diplomáticas, como acuerdos con Francia o Portugal, aspecto que posteriormente trataron de forma sobresaliente con la política matrimonial, mediante la cual emparentaron con la mayoría de dinastías europeas.

Se había llevado a cabo una revolución social empezando desde arriba, lo que permitió a la nobleza jurisdiccional afianzarse en el poder. En Europa tomaron ejemplo, así que los jóvenes monarcas emprendieron una empresa de gobierno similar, que consistía en seguir el proceso castellano para afianzar sus propias monarquías. Es aquí donde se puede ver uno de los muchos aspectos por los cuales la monarquía católica tuvo gran repercusión en Europa, pues países como Francia adoptaron un sistema similar.

En el plano social, la nobleza consiguió imponer su superioridad estableciendo un régimen de señoríos, lo que se interpretó como una auténtica subrogación del poder real. Dicha administración no siempre resultó beneficiosa, debido a que sobre tales señoríos gravaban cargas semejantes a las del realengo.

“La palabra estado aparece en los documentos, con tres significados distintos: es en primer término, el conjunto de bienes patrimoniales capaces de generar rentas para quienes ejercen oficios de administración, y en este sentido se habla de los < estados del rey > y de los nobles. En segundo término, se identifica con estamento, y designa a los tres sectores que

⁴ Suárez, Luis. *Fundamentos de la Monarquía*. Barcelona. Ed Ediciones. (1989). PP 16-17

⁵ Conflicto bélico que tuvo lugar entre 1475 y 1479 por la corona del trono castellano, enfrentando a los partidarios de Juana de Trastámara, hija de Enrique IV, y a los partidarios de Isabel.

*forman el reino, clérigo, nobles, ciudadanos; por último es, por influencia italiana, lo que está establecido, esto es, el orden jurídico duradero, que regula la vida del reino.”*⁶

Pese a todo, el incipiente estado castellano, era heredero de ciertas tradiciones medievales, que no debía o no quería eliminar. El primer elemento era la fe cristiana, ya que había una identificación total entre la comunidad religiosa y política. El elemento clave de la modernidad, será una aproximación más precisa de dicha identidad, llegando al punto de desaparecer los regímenes de tolerancia con otras religiones como la judía y la musulmana.

*“El orden jurídico encarnado por el Estado determinaba de esta manera que el cisma, el sacrilegio y la herejía fuesen delitos, verdaderos crímenes de Estado, pero Fernando e Isabel no esperaban poner sus instituciones al servicio de la Iglesia, sino, al contrario, que esta le ayudase a mantener su unidad”*⁷

El segundo elemento sería el pactismo.⁸ Las monarquías, que habían tenido lugar siglos atrás, cuyo punto de partida eran los compromisos tácitos como las Cortes de León, heredaron las relaciones de fidelidad entre superiores e inferiores. La sociedad se encontraba dividida en estamentos, lo que favorecía esta tendencia. El monarca debía reinar, pero también debía ejercer sus obligaciones dentro del marco legal. Esta fue la traba más importante que el Estado encontró en el principio de la Edad Moderna: esta ruptura llevaría al paulatino desarrollo de un estado absolutista.

*“Esa misma noción de pacto fue aplicada en las relaciones con la Iglesia. Los súbditos del rey eran, al mismo tiempo, súbditos de la Sede romana. Siendo los objetivos del Estado coincidentes en parte con los de la Iglesia universal, se hacía necesario traducir en un orden jurídico las competencias de cada una. Después del Concilio de Constanza habían comenzado a aparecer concordatos que regulaban el estatus de las distintas iglesias nacionales. Fernando e Isabel trataron de avanzar por este camino presionando al Papa hasta obtener de él concretas concesiones. El logro principal será sin duda el establecimiento de la nueva Inquisición, que fue un organismo estatal, servido por religiosos pero aplicado a los fines del Estado en la persecución de los delitos de la herética pravedad, que eran, no lo olvidemos, crímenes civiles al mismo tiempo que desviaciones en la fe.”*⁹

⁶ Suárez Luis. *Fundamentos de la Monarquía*. Barcelona. Ed Ediciones.(1989) P. 28

⁷ IBID P.28

⁸ Estrategia que consiste en llegar a pactos con los enemigos para evitar conflictos.

⁹ Suárez, Luis. *Fundamentos de la Monarquía*. Barcelona. Ed Ediciones. . (1989). P.29

En último lugar, encontramos la herencia del Derecho romano. Durante la Alta Edad Media, la sociedad civil era considerada como ineficiente de cara a elaborar los fundamentos por los cuales se regirían, debido a que se encontraba bajo la Ley de Dios, de la cual era responsable la Iglesia. Así, se llevó a cabo una diferenciación entre la autoridad y la potestad.

El principio fundamental por el cual se regía la monarquía castellana no era otro que el que había otorgado Alejandro VI, mediante el cual Fernando e Isabel obtenían el título de Reyes Católicos.

2.3 Castilla y su estructura social

Es difícil elaborar un esquema de la estructura social de la sociedad castellana, debido a la diversidad cultural que tenía lugar en esa época. Como elemento diferenciador de la monarquía castellana respecto a las europeas, se puede decir que a la nobleza se podía acceder por méritos propios, y que no era un grupo cerrado como ocurría en países como Francia e Italia. A grandes rasgos, es aceptada la idea de que la sociedad moderna castellana se ordenaba en torno a 4 figuras muy representativas:

- a) El religioso: la sociedad de la época era una comunidad cristiana, en la cual los actos de desviación eran vistos como focos de problemas que debían ser reducidos. Los cristianos se dividen en 3 grupos: religiosos, clérigos y laicos. Estos últimos buscaron un acercamiento al status religioso, mediante las cofradías y hermandades. Los RRCC compartieron estas costumbres
- b) El jurídico: cada persona encaja dentro de un estamento, mediante el cual se define su condición y determina su estatus. Los estamentos no deben ser confundidos con las clases, debido a que la diferencia económica entre sus integrantes es muy amplia. El estamento determina la forma en la que debe ser juzgado cada individuo.
- c) El personal: el único derecho que podía adquirir una persona se conseguía naciendo dentro de un matrimonio legítimo. El nacimiento en esta circunstancia generaba dos ventajas; por un lado el linaje y por otro la pertenencia a un determinado ámbito

económico. Por último, la herencia era imprescindible para fijar la categoría de cada persona.

- d) El económico: durante el s. XV no se consideró la riqueza como un mal, al contrario, se vio como un bien social. Es aquí donde surge un punto de modernidad en el ámbito económico castellano, pues es pionero en fijar cuotas de impuestos dependiendo de las rentas obtenidas.

“Los estamentos privilegiados eran tres: nobleza, clero y ciudadanos. En común tenían poseer leyes privadas que aseguraban ventajas por encima de la normativa general.

Los campesinos, frecuentemente llamados villanos para distinguirlos de los ciudadanos, se definían por dos condiciones, la de estar sometidos a las leyes y costumbres comunes y la de ser generadores de bienes de consumo. Había en el conjunto de este inmenso sector social profundas diferencias que impiden tratar al campesino como una clase.”¹⁰

2.4 La Hacienda pública y la recaudación de impuestos

Los RRCC no basaron su sistema económico en un régimen impositivo, sino que se limitaron a mejorar el sistema heredado, al cual añadieron nuevos gravámenes los cuales recibieron el nombre de servicios extraordinarios. Los monarcas no renunciaron a ninguno de los antiguos derechos, como el diezmo del aceite de Sevilla o el diezmo y medio de lo morisco, y pusieron todo su empeño en crear tributos nuevos que consideraban más justos para el pueblo.

La fuente de ingresos más importante que poseía el pueblo eran los productos que procedían del suelo y del subsuelo, como la agricultura o los minerales como el oro que se obtenían de las minas o el mercurio de las minas de Almadén, que a la postre resultaría de vital importancia para sufragar importantes gastos como los viajes de Colón. La agricultura y la ganadería se presentaban como los motores económicos, pues la sociedad medieval de la época se caracterizaba por una ocupación mayoritaria en el sector primario.

¹⁰IBID P.50

Los impuestos que dependían de la tierra se devaluaban constantemente por su valor real, ya que se encontraban estancados por una moneda muy antigua, cuyo valor en el mercado era muy escaso. La sociedad castellana moderna era contraria al impuesto, pues lo veían como una lacra al desarrollo económico, y era considerado como algo ilícito. Por su parte, la alcabala se trataba de un impuesto que repercutía sobre todas las actividades de compra-venta y también sobre la producción del hierro.

Isabel, en 1475 se encontraba ante una situación desesperada, pues durante el reinado de Enrique IV se habían llevado a cabo innumerables abusos. Por esto, había que buscar nuevas fuentes de ingresos. Es en 1502 cuando una pragmática estableció el uso de las rentas en Vizcaya y las Encartaciones a la Corona Real. Se traspasaron las Órdenes Militares a la figura del rey, lo que supuso contar con cuantiosas rentas. Estas rentas estaban formadas por rebaños, tierras y demás bienes que conllevaban a los soberanos a inmiscuirse en las actividades económicas.

Uno de los aspectos más importantes de la economía castellana moderna es que la política de Isabel y Fernando se encaminó a favorecer el comercio, reprimiendo el corso y la piratería, lo que no ocurrió en otros países como Inglaterra, donde gran parte de la economía se basaba en los botines corsarios y piratas. Este desarrollo del comercio tuvo lugar sobre todo durante el descubrimiento de las Indias, pues con los materiales exóticos provenientes de allá España comenzó a ser el centro del comercio europeo gracias a la aportación de mercancías nunca vistas en el Viejo Continente.

2.5 El sistema de Cortes Castellano

Es en las cortes donde encontramos los aspectos más novedosos de la monarquía de los RRCC, siendo totalmente rompedores con lo que en ese momento impera en las demás monarquías europeas, puesto que Isabel y Fernando llevaron a cabo la subdivisión de poderes, lo que doto al pueblo de más derechos. Se recopilaron las leyes que había hasta el momento, con la finalidad de que cada reino pudiese gobernarse de forma autónoma. Las Cortes de Toledo de 1480 son las primeras constituyentes de la monarquía. Por estas Cortes se fijaron y ordenaron los tres poderes, además de prohibir el establecimiento de ningún impuesto que no fuese aprobado en las Cortes.

Uno de los puntos más importantes que trató la monarquía Católica fue la del reconocimiento de los *derechos humanos*, siendo una de las primeras en el panorama europeo.

*“Había todavía un sector de campesinos, payeses de remensa, que en el norte de Cataluña seguían sometidos a servidumbre. Desde finales de s. XV se estaba trabajando en su libertad, pero esta tropezaba con un inconveniente: de acuerdo con la costumbre inveterada, el siervo que pretender ser libre, debe abandonar la tierra ocupada, ya que a ella se encuentra vinculado. Pero los remensas rechazaban esta condición ya que la tierra era su único, y ahora próspero, modo de vida. Desde sus meditaciones en Guadalupe, Isabel y Fernando, decidieron tirar por la calle de en medio: una ordenanza dispuso que los payeses serían en adelante libres y propietarios de la tierra, pagando por ella a sus antiguos dueños un precio considerado justo y fácil de abonar en cuotas anuales. Resuelto el problema, La Pragmática de Guadalupe de 1501 declaró que todos los súbditos serían en adelante igualmente libres, declarándose así mismo extinguidas cualesquiera reliquias de servidumbre.”*¹¹

En la Corona aragonesa, las Cortes se convirtieron en Asambleas estamentarias con carácter deliberativo. Fernando mostró en varias ocasiones su descontento con este sistema, pues presentaba varias dificultades en comparación con el modelo castellano.

*“Los estamentos eran tres en Cataluña y Valencia, y cuatro en Aragón, porque en este reino la nobleza aparecía dividida en dos brazos, el de los ricos hombres y el de los caballeros. Los otros dos brazos eran el eclesiástico y el real, que comprendía a las ciudades. Estas se hacían representar por síndicos, que en la época de los Reyes Católicos eran designados por medio de la insaculación.”*¹²

En la década final del siglo XV, las reuniones de las Cortes de Castilla fueron suspendidas, y en su lugar se convocó a la Hermandad General, cuya característica principal residía en que se convocaban a todas aquellas ciudades que formaban la cabeza de una comarca. Las aportaciones a la Hermandad sustituyeron a las ayudas votadas en Cortes.

Según algunos estudios recientes, la Hermandad nunca tuvo el beneplácito de los ciudadanos que algunos autores le atribuyen. Se sabe que fue mejor recibida en los lugares pequeños que en los grandes. En sitios como Burgos y Galicia la resistencia fue enorme.

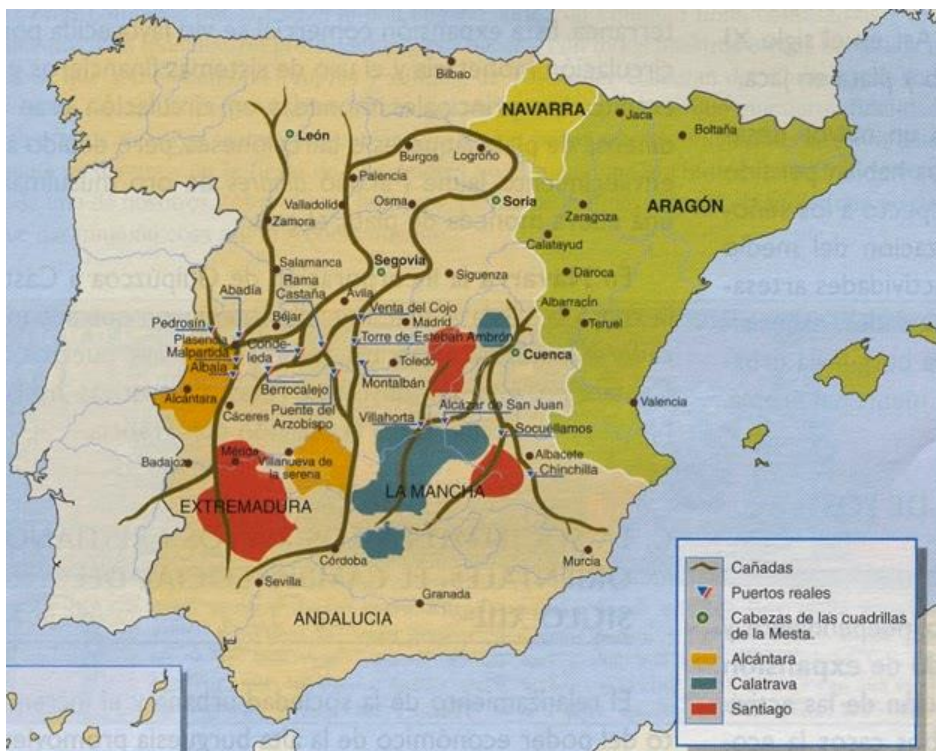
¹¹ Suárez, Luís. *Lo que el mundo le debe a España*. Barcelona. Ed: Ariel. (2009). P.76

¹²IBID. (1989). P.62

2.6 La Mesta

Se trataba de un organismo integrado en su mayoría por nobles, en el cual se agrupaban a los ganaderos trashumantes del reino. Con la creación de la Mesta, los ganaderos consiguieron ganar la pugna que tenían abierta con los agricultores. En este marco ganadero, a grandes rasgos se puede decir que el ganado más importante era el ovino, seguido por bovino y equino, que tenían un papel principal en la actividad pecuaria.

Imagen 2.- Mapa de trashumancia que seguían los rebaños



Fuente: <http://jchistoriagr.blogspot.com.es>

“Todas las ovejas trashumantes se consideraban como una unidad, la <cabaña real>, a efectos de quedar sometidos a la jurisdicción única de la Mesta; en el reino de Aragón, esta función era desempeñada por la Casa de los ganaderos de Teruel. La trashumancia se practicaba normalmente a larga distancia <ir al extremo>, pero también en distancias cortas, cuando la comarca permitía travesío. El largo viaje de los rebaños desde los agostaderos de las zonas frías del norte a los invernaderos de Extremadura o la Mancha, planteaba graves problemas a los pastores, que necesitaban asegurarse pastos en el camino, luchando contra la tendencia de los concejos a cerrar sus propios convirtiéndolos en dehesas; este fue origen de múltiples conflictos. En las Cortes de Toledo, al mismo tiempo que se liberalizaba el tránsito de mercancías entre Castilla y la Corona de Aragón, se planteó

la cuestión de principio de la circulación de los rebaños. Cuando Fernando e Isabel publicaron la pragmática que reconocía, en términos generales, el derecho de los pastores a circular, dieron un golpe de timón decisivo a la economía castellana, inclinándolo en favor de los ganaderos los futuros conflictos de jurisdicción.”¹³

Para entender esta postura, hay que entender la importancia de la lana en aquellos tiempos, pues significaban dos aspectos complementarios y muy lucrativos: por un lado se trataba del elemento más importante del comercio exterior y por otro la enorme cantidad de lana que se vendía fuera de las fronteras españolas.

*“La Mesta funcionaba como un Concejo, es decir, se hallaba dotada de poderes jurisdiccionales sobre los rebaños y sus dueños en cuanto se relacionaba con la actividad ganadera. A su frente se hallaba un alcalde y entregador mayor, lo que significaba que podía hacer por sí mismo la ocupación de bienes de litigio. Los Reyes Católicos confirmaron en este oficio a Pedro de Acuña. Desempeñaba pues, el alcalde mayor, una misión no ejecutiva sino de continuidad y, sobre todo, de enlace con la política de los Reyes, que no se conformaban con percibir impuestos, sino que pretendían poner orden en aquella organización que agrupaba casi a 3000 ganaderos.”*¹⁴

2.7 El comercio como elemento de unión con Europa

El comercio, era sin duda, el sector más beneficioso de la economía de la época, además de servir como base para la política exterior. Los RRCC han recibido gran cantidad elogios debido a la gran labor que hicieron en cuanto a la organización del comercio, sobre todo en el sector metalúrgico y lanar, exportando dichos productos a ciudades como Brujas o Florencia. Fernando e Isabel se dedicaron a aplicar disciplina sobre las bases ya asentadas, además de cierta independencia a la iniciativa privada.

Los monarcas, se decantaron por una postura mercantil, con dos principios básicos. Por un lado, consideraban a los metales preciosos como buque insignia de la riqueza, y en segundo lugar, buscaban exportar los productos en navíos privados para así obtener más beneficios. Esta postura mercantilista estaba caracterizada por considerar todos los productos

¹³ IBID P. 232
IBID P.233

del reino como una unidad de riqueza. La base del comercio español era: el oro, la plata, la moneda, el trigo, los caballos y las armas.

Que los extranjeros pudiesen comerciar en Castilla no fue siempre aceptado de buen grado; es por esto que la política resultaba cambiante. Por lo general, era bien recibidos quienes buscaban una estabilidad, en cambio no eran aceptados aquellos que únicamente buscaban cargas para sus buques. En el comercio castellano también tomaron parte importante los judíos, a quienes se les veía, desde tiempos medievales, como usureros sin escrúpulos, que únicamente buscaban su beneficio personal.

*“El comercio internacional experimentó, en la época de Fernando e Isabel, merced a la protección directa de estos reyes, mejoras técnicas importantes, en especial en cuanto al desarrollo de Ferias, Lonjas de contratación y Consulados. En las Lonjas, y también en Sevilla y Medina, aparecieron corredores de oreja, que evitaban los riesgos de la contratación directa y los fraudes que a veces se producían en los créditos. Las operaciones tendían a fijarse por escrito, y los instrumentos de medición mejoraban. Las Cámaras de Comercio existían en Valencia y Barcelona por lo menos desde principios del s. XIV y unificaban prácticamente a todos los empresarios interesados en el comercio exterior.”*¹⁵

Los comerciantes castellanos solían concentrarse en cuatro puntos; el transporte tenía lugar en Bilbao, el comercio de la lana en Burgos, el centro de distribución interior era Toledo, y Sevilla por su apertura al Atlántico desempeñaba una función principal. Se crearon diversas instituciones para que el comercio siguiese gozando de buena salud. Una de estas instituciones fue la Universidad de mercaderes de Burgos, la cual realizó una política para establecer factorías en la costa atlántica francesa. En Sevilla aparece la Casa de Contratación, que ejerció el monopolio en las tierras nuevas.

La falta de los centros mediterráneos en la empresa Atlántica y Mediterránea ha sido una de las cuestiones más debatidas, pero durante el reinado de Isabel no se dictó ninguna ordenanza por la cual se obstaculizase la participación de valencianos y catalanes en asuntos comerciales. Por su parte, Barcelona encaminó todos sus esfuerzos hacia el Mediterráneo, pensando establecer un monopolio sobre Sicilia, Italia y Cerdeña. El caso de Valencia es distinto: se tiene constancia de que creció más que ninguna otra ciudad, pues había permitido la constitución de capitales debido a su origen agrícola. Además, funcionó como un banco de

¹⁵IBID P.261

préstamos debido a los artículos que compraba del interior de España y posteriormente los reexportaba, obteniendo grandes beneficios.

Por su parte, las Ferias de Medina del Campo adquirieron gran importancia, pues desempeñaron una tarea centralizadora en el comercio internacional, y en las que la mayor preocupación era las variaciones de precios de las materias primas. Aunque no conocemos el momento exacto en que surgen estas Ferias, se sabe que Fernando de Antequera fue el primero en ordenar su desarrollo. Los mercaderes, cambistas, buhoneros y demás gremios otorgaban a Medina del Campo durante casi dos meses una concentración humana brutal. Esta feria tuvo que enfrentarse, principalmente, a dos obstáculos; por un lado no contaba con suficiente estructura urbana, y por otro, su capacidad organizativa no estaba suficientemente desarrollada para hacer frente a los arrendadores de la alcabala.

A finales del s. XV Castilla se encontraba en una situación privilegiada en cuanto al comercio Mediterráneo, pudiendo exportar gran cantidad de lana. Además, Sicilia se posicionaba como la piedra angular del comercio mediterráneo, y también como una plaza fundamental para frenar al turco. En la última década del s. XV, Fernando se vio ante un factor de gran importancia, que no era otro que el turco, que estaba usando la península Balcánica para acercarse al Mediterráneo occidental.

El Mediterráneo también se presentaba como un dilema muy difícil para los monarcas, puesto que en el *Mare Nostrum* convivían intereses tanto políticos como mercantiles, que a veces entraban en competencia. En un principio, Fernando, dio prioridad a los asuntos políticos, planteándose incluso abrir rutas comerciales con el norte de África, para así poder controlar de cerca a los musulmanes. Tras la conquista de Granada este dominio sobre el Mediterráneo se hizo total, pues la política de los monarcas católicos fue la de conquistar el norte de África, primero por la amenaza turca, y seguidamente por la importancia que este mar tenía en el comercio.

Sin duda, el comercio que más beneficios reportaba era el inglés. Los puertos meridionales ingleses se presentaban como una vía de expansión, y en donde los marinos españoles intentaban entrar. Las fuentes revelan que en muchas ocasiones, fueron los propios empresarios ingleses quienes se establecieron en España, para así poder participar en actividades comerciales con mercaderes españoles. Los acuerdos entre ambos países aseguraban la libertad de comercio, además de proteger a las personas y los bienes.

Pese a todas las vigilancias, y los mutuos acuerdos de no atacarse entre barcos españoles e ingleses, se seguía dando la piratería, sobre todo por parte de buques ingleses. Ante esto, los monarcas españolas decidieron endurecer las penas, no solo para los ingleses capturados, sino para los propios españoles que llevasen a cabo actos de piratería.

En definitiva, se puede decir que el esfuerzo de todas estas alianzas políticas hizo que los comerciantes de una y otra nación pudiesen llevar a cabo transacciones sin ningún problema, e incluso asentarse por algún tiempo en el país con el cual se estaba en negociaciones.

2.8 Consecuencias

Las consecuencias que surgieron de la monarquía de los Reyes Católicos se pueden dividir en:

- a) Políticas: se llevó a cabo una unificación de los reinos españoles, uniéndose Castilla con Aragón, lo que dotó a la corona Castellano-Aragonesa de una estabilidad política nunca vista hasta la época. Con la política matrimonial se consiguió emparentar con la mayoría de dinastías europeas, lo que supuso un aumento considerable de poder.
- b) Económicas: fue durante el reinado de Isabel y Fernando cuando España gozó de una de las mejores condiciones económicas, pues con el descubrimiento de América se abrieron nuevas rutas comerciales, lo que supuso la supremacía comercial castellana en el Nuevo Mundo. Tampoco se ha de olvidar la riqueza en cuanto a materias primas, como el oro, de las que disponía el Nuevo Mundo, lo que ayudó a sufragar algunos conflictos bélicos y a mejorar las condiciones de vida de los castellanos.
- c) Sociales: la mayoría de la población aceptó de buen grado la unión entre Fernando e Isabel, quienes demostraron al pueblo su validez para reinar. Esto hizo que Castilla no se viese inmersa en importantes revueltas, por lo que la seguridad ciudadana estaba prácticamente asegurada.

3. COLÓN, DESCUBRIMIENTOS Y CRISTIANISMO

3.1 ¿Esclavitud o evangelización?

Para tratar este tema tomamos de referencia el tratado de *Alcaçovas*, debido a que en él, a la Corona de Castilla se le reconoció el dominio sobre las Islas Canarias y una parte de la costa africana, entre los cabos Nun y Bojador. Este hecho es algo a tener muy en cuenta, pues la corona castellana iba a albergar a súbditos infieles de dos tipos: por un lado *saharuis*, menos islamizados, pero musulmanes en cualquier caso, y por otro lado guanches¹⁶, cuyas creencias religiosas eran consideradas paganas. Así, se abrían dos interrogantes que después de 1492 adquirirían más relevancia, pues afectarían a un continente entero. Estos interrogantes eran; como debían ser tratados desde el punto de vista jurídico estos indígenas y cuales debían ser los derechos y cometidos que los castellanos debían de llevar a cabo en estos territorios.

Durante siglos, este asunto se había llevado a cabo de un modo pragmático en los países europeos donde el cristianismo era mayoritario, y es que los infieles podían ser considerados como esclavos, en cambio, los bautizados, no. De aquí no se puede interpretar que todos los infieles fuesen esclavos, sino que, al vivir con el pecado original y sin posibilidad de acceder a la gracia de Dios, se encontraban desprovistos de derechos naturales. Es por esto, que los judíos y musulmanes que habitaban en suelo cristiano, disfrutaban de derechos si las leyes que emanaban de los monarcas cristianos se las otorgaban. Por otro lado, era sostenida la doctrina de San Agustín por la cual nadie podía convertirse al cristianismo bajo amenazas o presiones, y como consecuencia de esto, el bautismo de los no cristianos suponía, en teoría, la libertad personal de estos y el derecho a ejercerla. Sería erróneo pensar que no se produjeron abusos, pero a pesar de estos, los Reyes Católicos no dejaron de hacer referencia a la teoría expuesta en las líneas anteriores.

Las rutas Atlánticas fueron iniciadas por genoveses, quienes siempre mantuvieron un rol principal en esta empresa. En el curso de pocos años, se conoció la existencia de algunos archipiélagos como Canarias, Madeira o Azores, las cuales formaban un amplio radio en medio del denominado, por algunos autores, mar Subsidiario. Es por estos descubrimientos, por los que resultaba de vital importancia definir la conducta que debía seguirse. Además, en este tiempo coincidió la victoria del Salado, que resolvió el problema del estrecho a favor de los monarcas cristianos, con los nuevos descubrimientos ultramarinos.

¹⁶ Nombre que reciben los aborígenes tinerfeños

Como consecuencia de estos descubrimientos, Alfonso IV de Portugal, solicitó al papa Benedicto XII, la concesión de una serie de privilegios para convertir en cruzada su acción en Marruecos. El papa la concedió, junto con parte de fondos eclesiásticos. De este modo, la expansión portuguesa a través de la costa africana se llevó a cabo como si de una reconquista se tratase.

“Posteriormente, mediante la bula “Tua devotionis sinceritas”, el Papa creó el reino de Canarias, dándole el título de vasallo de la Silla de San Pedro, y otorgaba esta corona a Luis de la Cerda, quién descendía de los Reyes de Castilla. Este otorgamiento, como mínimo, suponía tres consecuencias jurídicas; era al Papa a quien le correspondía otorgar el dominio sobre las tierras nuevas; este dominio, según explicaba en otra bula, del 11 de diciembre del mismo año, tenía por objeto lograr la conversión de los aborígenes al Cristianismo después de que las islas hubieran sido sometidas mediante una cruzada para cuya realización se solicitaba la ayuda de los reyes españoles; la declaración de reino implicaba tácitamente el reconocimiento de la libertad de sus habitantes.”¹⁷

Alfonso XI de Castilla y Alfonso IV de Portugal, dieron el visto bueno a este razonamiento. Pedro IV de Aragón también ofreció su colaboración, aunque nada de esto tuvo lugar, pues Luís de la Cerda murió en 1346. Tampoco se sabe nada de los viajes mallorquines que se llevaron a cabo tras el permiso otorgado por el rey. El archipiélago canario, parecía tener un futuro negro, ligado a los “rescates”, tecnicismo usado para camuflar la obtención de oro y la venta de esclavos aborígenes. Se tiene constancia de que algunos de estos esclavos se convirtieron al cristianismo y obtuvieron la libertad. Es entonces cuando nació, en Mallorca, el proyecto que constituye el antecedente primordial para la política de los Reyes Católicos en Canarias y América, cuya importancia es decisiva. Juan Doria y Jaime Segarra, obtuvieron a través del pontífice Clemente VI, las indulgencias y concesiones para ejecutar la empresa de evangelizar a los guanches; para este fin, se constituyó una hermandad cuyo cometido era recaudar dinero y organizar incursiones. Esta misión suponía aceptar las condiciones de libres de los guanches, pero no tuvo el resultado esperado, pues su presencia suponía un obstáculo para los esclavistas. Además, con el paso del tiempo, los misioneros fueron masacrados por los propios indígenas.

A veces, los documentos hacen referencia a la misión de lograr la conversión, aunque la forma con la que se hablaba de los infieles era muy dura. De aquí se desprende que la llegada

¹⁷ Suárez L. “La expansión de la fe” Barcelona. Ediciones Rialp S.A. (1990). P.231

de los portugueses a Guinea los puso en contacto directo con el mercado de esclavos, al que los propios portugueses contribuyeron esclavizando *guinos* como si fuesen mercancías. Es por esto, que tras un tiempo, Lisboa se convirtió en un gran mercado de esclavos, quienes suponían el mayor botín de las navegaciones. Simultáneamente, Canarias pasó a formar parte de la corona castellana y se llevó a cabo una diferenciación entre los habitantes de las islas ocupadas, quienes eran súbitos libres del Rey, y los de las aún independientes, quienes estaban a riesgo de sufrir los rescates anteriormente citados. Hacia 1420, se llevó a cabo una división del archipiélago en dos zonas; la menor ya sometida, y la mayor todavía independiente. Fueron 3 las ocasiones en las que los portugueses intentaron ocupar alguna isla independiente, pero el resultado fue el mismo en todas y no tuvieron éxito. Juan II y Enrique IV de Castilla, en ningún momento quisieron asumir desde la corona la ocupación de las Canarias Mayores, y por esto cedían la ejecución de tal hacienda a particulares.

Posteriormente, en la segunda mitad del siglo XV, los Reyes Católicos encargaron a Esteban Pérez Cabitos un estudio sobre las Canarias, donde destacaba otro aspecto: al menos en Gran Canaria, Tenerife y La Palma, no se había producido conquista, sino penetración misionera. Eugenio IV, en la citada bula *Regimini gregis*, estableció un seguro para aquellos misioneros que estaban trabajando en tal lugar y por el que se prohibía la captura de esclavos, ya que en esos emplazamientos tenía lugar la conversión. Juan II siguió esta hoja de ruta continuista, aunque no pudo impedir las *razzias* de los esclavistas. Hacia 1462 el pontífice Pío II, intentó dar un paso hacia adelante, y lanzó otra bula, llamada *Pastor bonus*. Esta indulgencia intentaba llegar a los cooperadores en obras misioneras y a todos aquellos que ayudasen a frenar la lacra del comercio de esclavos, es más, invitaba a los obispos a que llegasen a acuerdos con los indígenas, que aunque no se convirtiesen, gozarían de protección.

El asunto indígena cada vez fue adquiriendo más importancia, lo que explica que la primera decisión de la reina Isabel la Católica sobre Canarias, prohibiese tajantemente la esclavitud de los guanches, además de liberar a todos aquellos hubiesen sido secuestrados. Desde la segunda mitad del s. XV el derecho sobre las Canarias no conquistadas estuvo en manos de la Corona Real.

“Al aceptar la bula “pastoris aeternitas” y disponer que en sus reinos se ejecutaran las indulgencias en ella previstas, los monarcas castellanos y Juan II reconocían también que el objeto de dicha conquista no podía ser otro que la evangelización de los aborígenes. En noviembre de 1477 reclamaron una especie de control sobre los fondos que de esta manera

se recaudasen, porque había ya el proyecto de utilizarlo en las operaciones que se emprendieran.”¹⁸

Aquí, los intereses económicos fueron primordiales, pues hasta el momento de la firma de paz, los reyes Isabel y Fernando favorecieron los viajes a Guinea y Gambia. Estos viajes no tienen sentido, a no ser que su objetivo fuese el de obtener rescates. Todas estas incursiones intentaban capturar esclavos negros para su posterior venta. De esta manera, se establecía una distinción entre los esclavos llamados a ser súbditos, y aquellos que se compraban fuera. Posteriormente, el obispo de Canarias llegó a un acuerdo con los RRCC, por el cual se concedía un préstamo reembolsable para someter por la fuerza a los indígenas que no se convirtiesen de forma voluntaria. De este modo se había pasado de la conversión a la conquista, aunque el objetivo final de hacer cristianos a los guanches no había variado.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, los monarcas tuvieron que volver a empezar. De esta manera se estableció un precedente que años más tarde tendría consecuencias en América. La corona no poseía medios ni capacidad para afrontar tal misión (la de convertir en cristianos a los guanches y de otros lugares africanos) por lo tanto acudió a una empresa privada genovesa. Alfonso de Quintanilla fue quien dispuso los medios necesarios para tal efecto, además de ser portavoz de los intereses de los reyes. Formó compañía con Pedro de Vera, quien preparó la siguiente expedición tanto en víveres como en hombres. Finalmente, las conquistas de Pedro duraron casi 3 años, sin embargo, es acertado decir que Gran Canaria fue sometida con cierta facilidad debido a los pocos recursos de los que disponían los guanches. La conquista se dio por acabada en 1483 y una vez finalizada esta, comenzó la colonización.

Una vez finalizada la conquista de Gran Canaria, se abre un profundo debate, y no es otra que la libertad o condición jurídica a la que quedaron expuestos sus habitantes. Los contratos firmados años atrás entre Alfonso de Quintanilla y Pedro de Vera incluían el derecho de convertir en esclavos y vender a los guanches que no se convirtiesen y siguiesen luchando con un arma.

“Cuando Pedro de Vera fundó la villa real de Las Palmas, a corta distancia del Puerto de la Luz, muchos indígenas vinieron a ella para vivir como cristianos. Entonces, el gobernador tomó durante la misa una Hostia y juró sobre ella cumplir todas las cosas que se

¹⁸ IBID.234

habían prometido. Mediante este juramento sacrílego consiguió embarcar a varios centenares de indígenas, anunciando que irían a Tenerife a castigar ciertas violencias cometidas por los habitantes de la isla. Una vez en el mar descubrieron que no eran llevados a aquélla, sino a la Península; se sublevaron y consiguieron desembarcar en Lanzarote, donde Inés Peraza los acogió. ”¹⁹ Con este fragmento del autor Luis Suárez se pueden entender mejor algunas de las situaciones que tuvieron lugar en aquella época, además de poder comprobar algunos de los abusos que se llevaron a cabo, castigados duramente por los RRCC.

Tras este escándalo, Fray Miguel López de la Serna sacó a la luz algunas denuncias, ya que se estaba obligando por la fuerza a los canarios a trabajar en una verdadera servidumbre, aunque desde fuera pareciese un objeto de libertad. Debido a esto, Isabel y Fernando, en 1490 declararon la liberación de todos los cautivos.

Estos casos comentados anteriormente han sido algunos de los más significativos en la historia, además de ser algunos de los más conocidos. Sin embargo, la cuestión que más debate genera en torno al tema que se trata en el presente capítulo es el descubrimiento de América y el trato que los indígenas recibieron. Han sido tantos los intereses y expectativas creados a raíz del hallazgo de Colón, que se ha generado un aura de tinte negro y confuso, la llamada “Leyenda Negra”. Sirvan estos párrafos de José Javier Esparza, para arrojar algo de luz y honrar a la verdad sobre esta manipulada leyenda.

“La evangelización de América no es algo que ocurre por accidente o por azar, sino que es desde el principio «nuestra principal intención», según la reina, que además ordena a sus sucesores que ese siga siendo su «principal fin». Si los españoles del siglo XVI cruzaron el océano para ir a un mundo que no era el que buscaban, si durante decenios gastaron en la empresa más dinero del que recuperaron y más hombres de los que podía permitirse un país poco poblado como España; si hicieron todas esas cosas, aparentemente absurdas, fue porque España se tomó aquello como una misión en el sentido religioso del término. Los españoles cruzaron la mar porque iban a poner la cruz al otro lado; y sin eso, muy probablemente, no se habría acometido la mayor aventura de todos los tiempos.

Una de las «leyendas negras» que se imputan a España asevera que los indios se convirtieron al cristianismo por la violencia y muy especialmente por la actividad de la

¹⁹ IBID P.237

Inquisición. La verdad es exactamente la contraria: la Inquisición se prohibió a sí misma actuar contra los indios. La Inquisición, por supuesto, pasó a América, pero sus acciones no se dirigieron contra los indios, sino contra los mismos que la sufrían en Europa y que habían acudido al Nuevo Continente tratando de eludirla: los judaizantes —sobre todo, de origen portugués— y los protestantes, en general, franceses u holandeses. Pero también, ojo, contra cristianos viejos incursos en causas de blasfemia, clérigos de conducta escandalosa, etc. Contra los indios actuó rarísimas veces. Uno de los casos más sonados fue el del cacique don Carlos de Texcoco, hacia 1539, y la gravedad de la pena —la muerte— fue tan desmedida que escandalizó a la propia Inquisición. Parece que en realidad don Carlos no estaba predicando herejías religiosas, sino un alzamiento indígena contra los españoles. En todo caso, fue precisamente el asunto de don Carlos el que llevó a la Inquisición a prohibir expresamente que se hiciera nada contra los nativos. ¿Por qué? Porque eran «neófitos en la fe» y no tenía sentido exigirles ortodoxia.»²⁰

3.2 Colón, el hombre llamado a cambiar la historia

En 1485 llegó a La Rábida, un convento franciscano, un hombre que respondía al nombre de Cristóbal Colón. La Rábida era uno de los centros mediante los cuales se articulaban las misiones de Canarias y África. Colón iba acompañado de su hijo, de una absoluta falta de medios y de un sueño que parecía imposible, el de llegar a Asia por la ruta del oeste.

“Cuenta la crónica del monasterio de La Rábida que un día llegó al convento un hombre acompañado de un niño. Que el hombre se dirigió a la portería y, menesteroso, suplicó un poco de pan y agua para que el crío pudiera comer y beber. El hombre era Cristóbal Colón y el niño era su hijo Diego. Padre e hijo fueron presentados al custodio del monasterio, el franciscano fray Antonio de Marchena. ¿De dónde había salido Cristóbal Colón? De Portugal. Poco más se sabe de él a ciencia cierta, salvo que traía consigo ideas extravagantes sobre viajes a las Indias. Entre Colón y fray Antonio se estableció una inmediata corriente de interés y simpatía. Ahí contó Colón al fraile su proyecto. Ahí el fraile,

²⁰ Esparza JJ “La cruzada del océano”. Madrid Ed La esfera de los libros. (2015). Pp 441 y 443

*que era hombre versado en cosmografía, le creyó. Y ahí empezó la aventura que terminaría con el descubrimiento y conquista de América.*²¹

Imagen 3.- Cristóbal Colón y su hijo en La Rábida



Fuente: <http://www.biografiasyvidas.com>

Cuando Colón llegó a España era menor de 34 años y no se puede saber si los conocimientos en navegación y cartografía que poseía los adquirió en Génova o en Portugal. Lo que sí es muy probable es que su afición al mar le viniese desde muy joven, lo que se puede demostrar por sus viajes por el Mediterráneo. Autores como Chaunu²² sostienen que fue en Portugal donde Colón se fue autoconvenciendo del proyecto que tenía entre manos. Esto es cierto, pero se debe matizar, pues fue con sus patrones genoveses con quienes perfeccionó sus conocimientos cartográficos. Sin embargo, abundantes noticias llegaban a Lisboa a través de los marinos, las cuales eran usadas para mejorar los mapas.

Entre los años 1482 y 1484, Colón viajó hasta San Jorge de la Mina por la ruta de Guinea, lo que le permitió estudiar a fondo la corriente del Golfo y la seguridad con la que se podía viajar entre Guinea y Lisboa. Si bien, la idea de navegar hacia el oeste, para encontrar nuevas tierras no era novedosa, pues el Enrique el Navegante²³ ya había realizado algunas

²¹IBID P.11

²² Historiador francés especializado en la América española

²³ Marino. Fue uno de los principales protagonistas de la Era de los Descubrimientos en Portugal.

incursiones en esa dirección con el fin de encontrar otro camino hacia las Indias, es decir, se habían producido viajes pero no descubrimientos. Fue en la década de los 80 del s. XV cuando la idea de Colón fue tomando cuerpo; la de que en pocos días se podía llegar a *Cathay*.

“Las Casas²⁴ asegura que Colón recibió de Toscanelli un mapa en que figuraba esa distancia como de 3000 millas marinas. El futuro descubridor rechazó la autoridad de Ptolomeo, aceptó la de Marino de Tiro, e incluso redujo la longitud de grados de Meridiano, con lo que indicaba una separación de 2400 leguas entre Canarias y las islas de China, esto es, Japón. Halló su confirmación en la lectura de la Biblia, entendiendo que cuando esta decía <Tú has secado seis partes> significaba al pie de la letra que los océanos no representaban más de la séptima parte de la superficie terrestre.”²⁵

Una de las razones que explican muchas de las penurias por las que tuvo que pasar el marino es su error de cálculo, ya que entre el cabo de San Vicente y Japón hay en torno a 11000 millas, esto quiere decir, que en caso de no haber tierras intermedias en las que aprovisionar víveres, la misión resultaría casi imposible. Se puede decir que la base de su sueño fue una mezcla de intuiciones, fantasías y mesianismo. Con su proyecto, más la confianza plena en su hacienda, se presentó ante el monarca Juan II de Portugal, quién sometió esto ante una Junta de Matemáticos. José Javier Esparza, en su obra “La cruzada del Atlántico” recoge este hecho de la siguiente manera.

“El marino expuso su idea en la corte portuguesa. Al fin y al cabo, esa era su patria de acogida y, por otro lado, era la primera potencia naval del mundo. El rey Juan II, llamado en su tiempo el Tirano, hizo llevar el proyecto a la Junta de Matemáticos, la más alta de las asambleas científicas sobre las que Portugal basaba su hegemonía náutica. Debía de correr el año 1484. La Junta lo examinó; la Junta lo desestimó: con los datos conocidos sobre las medidas de la Tierra, el viaje era imposible. Dice Hernando Colón que el astuto rey Juan, a pesar del dictamen, envió secretamente unas carabelas a explorar la ruta sugerida por Cristóbal Colón, pero que los barcos volvieron sin hallar nada interesante. La corte de Portugal, en fin, desechó la idea colombina.”²⁶

²⁴ Fue un encomendero español y luego fraile dominico, cronista, obispo de Chiapas

²⁵ Suárez L. “*La expansión de la fe*”. Barcelona .Ediciones Rialp S.A. (1990). P.241

²⁶ Esparza JJ. “*La cruzada del océano*”. Madrid. Ed La esfera de los libros. (2015). P.12

Posiblemente las aspiraciones de Colón eran demasiado elevadas, al igual que sucedió posteriormente con las que presentó a los Reyes Católicos. El caso de Colón fue un fracaso total, ya que los portugueses no iban a aportar la suma necesaria para el viaje y además lo habían declarado irrealizable. Aquí se abre otra puerta para el descubridor, pues hacia 1484 las relaciones entre Castilla y Portugal no atraviesan su mejor momento, lo que hacía albergar esperanzas a Colón de que la corona Castellana utilizase su viaje para romper el tratado de *Alcaçovas* al ser realizado al norte del paralelo 27°.

Tras la muerte de su esposa se dirigió junto a su hijo a Huelva, y mientras los frailes de La Rábida lo educaban, pusieron a Colón en contacto con personas que podrían ayudarle, como el duque de Medina Sidonia y el de Medinaceli, quiénes vieron la empresa poco probable y lo encaminaron a la corte. Mientras tanto, el ambicioso navegante contactó con Alfonso de Quintanilla quien estaba a su favor, aunque el momento no parecía demasiado oportuno, pues los monarcas estaban plenamente dedicados a la conquista de Granada. Posteriormente, en 1487 los reyes rindieron Málaga, y entonces Colón aprovechó para acercarse a la corte, donde obtuvo otra negativa a su proyecto. Tras esto volvió a Lisboa, donde se enteró de la noticia que cambiaría todo; Bartolomé Días había descubierto un camino asequible a la India por el este.

3.3 Momento de negociar; las capitulaciones de Santa Fe

Hay una cuestión que hoy en día se desconoce, y es la de que cuando supieron tanto Colón como los RRCC que el cabo de Tormentas había sido bordeado. Fue entre 1488 y 1490 cuando se pueden encontrar los primeros documentos de embajadores como Diego de Ataíde o fray Hernando de Talavera. Posteriormente, en marzo de 1489, se tiene constancia de que Isabel y Fernando renovaron el compromiso alcanzado en *Alcaçovas* de prohibir a los súbditos actividades comerciales al sur de cabo Bojador. Simultáneamente, fray Hernando de Talavera trabajaba en dicho enlace y en la comisión que integraba para demostrar que el proyecto de Colón era imposible de realizar. Sin embargo, Isabel la Católica cada vez se encontraba más dispuesta en favor de dicha empresa. Los motivos de esta disposición eran de índole política, pues la guerra de Granada se encontraba en su recta final, por lo tanto se abrían nuevos horizontes para expandir la cristiandad, y para este fin se usarían todos los medios disponibles que dejaban los acuerdos con Portugal.

En 1489, justo antes de comenzar el cerco de Baza, Colón fue llamado desde Córdoba para mantener una audiencia con los monarcas. Estas negociaciones fracasaron, pues había disparidades entre las propuestas y las exigencias del descubridor, ya que, este solicitaba títulos y honores que solo correspondían a la grandeza, que debido a la inmovilidad social característica de la época no podían ser concedidos. Otro punto en contra de las aspiraciones del que, a la postre, sería almirante, fue que ninguno de los descubridores portugueses habían exigido tales concesiones. Sintiendo derrotado, Colón volvió a la Rábida con el objetivo de explicar a fray Juan Pérez que su decisión era de marcharse a Francia. Dicho fraile, tiempo atrás, había sido funcionario de la Corte, y por lo tanto era conocido por la reina. Fray Juan instó al marino que aguardase un tiempo antes de partir, pues iba a escribir una carta a los monarcas, ya que no todo estaba perdido, pues los gastos de la expedición no eran demasiado elevados. El principal problema eran los peligros y penalidades que la tripulación habría de soportar en tan incierto viaje. Isabel instó a fray Juan Pérez a ir al campamento de Santa Fe, y posteriormente, envió unos 20000 maravedíes a Colón para que acudiese también a dicho encuentro. Tras esto, una comisión fue nombrada y las negociaciones se retomaron en diferentes circunstancias, pues la reina Isabel, aconsejada por el fraile, decidió que interesaba llevar a cabo tal empresa.

Al igual que en el caso de Alonso de Lugo, las negociaciones con Colón se gestionaron mediante una contratación privada. Colón, en vista de sus peticiones, parecía seguro de lo que estaba ofreciendo y por supuesto, fueron desmesuradas pues se rompía el esquema social de la monarquía castellana. Sus pretensiones eran ser almirante, con derechos similares al virrey de las nuevas tierras, honor que quedaba reservado a los duques de Alba. Estas pretensiones eran tan desmesuradas que Fernando entró en cólera, e influyó en el criterio de que fuese despedido, y el descubridor tuvo que marcharse.

En el plano económico, Luis de Santángel prestó su apoyo económico junto con los franciscanos, por lo que la cuestión de fondos quedaba resuelta. Cabe pensar que si Fernando hubiese cedido ante las aspiraciones del marino se hubiese creado un <monstruo jurídico> nombre con el que el autor *Chaunu* define a las capitulaciones de Santa Fe. Colón abandonó la corte, y en el viaje de vuelta a La Rábida fue alcanzado por un mensajero real, quien lo informaba de que debía presentarse en Pinos Puente, plaza intermedia entre Granada y Sevilla. Fue aquí donde se puso fin a siete años de negociaciones, desacuerdos y acercamientos entre los monarcas católicos y el futuro descubridor, pues de una vez se llegó a un acuerdo entre ambas partes. Para dicho viaje eran necesarios unos 2.000.000 de

maravedíes que fueron aportados por varias partes; 1,4 fueron sacados de la Hermandad que gestionaban Pinelo y Sartáγγελ, 0,25 que fueron aportado por Colón mediante préstamos y 0,35 que fueron extraídos de la fortuna personal de Sartáγγελ.

El contenido de las Capitulaciones, firmadas el 17 de abril de 1492, en Santa Fe es el siguiente:

- *“Poseería el título de almirante, con las mismas prerrogativas que estaban reconocidas en Castilla, con carácter vitalicio y transmisión hereditaria perpetua.*
- *Virrey y gobernador de las islas y tierras que descubriera, podía proponer a los Reyes ternas para las personas que hubiesen de gobernar, bajo su autoridad, las distintas provincias; los monarcas quedaban obligados a escoger uno de los tres nombres.*
- *Gozaría del diezmo (no del quinto) de todas las riquezas o mercancías que allí se obtuvieran.*
- *Ejercería jurisdicción en aquellas querellas que se originasen por la explotación comercial de las islas y tierras por él descubiertas.*
- *Por último, tenía privilegio para participar con una octava parte en todas las empresas mercantiles que negociasen en las nuevas tierras.”*²⁷

Sin duda, eran unas concesiones desmesuradas teniendo en cuenta lo acaecido posteriormente, sin embargo, bajo el punto de vista de aquel momento no lo parecían tanto, pues se pensaba que como mucho llegaría a Japón o a China y allí no podría ejercer sus derechos y poderes, y por otra parte, si descubría algún grupo de islas se pensaba que no había peligro en admitir la retórica de los títulos.

Ahora, solo faltaba conseguir tres carabelas y tripulación suficiente. Para ello, Isabel y Fernando, encaminaron a Colón hacia Palos, donde Diego Rodríguez, debido a ciertos quebrantamientos de prerrogativas reales, fue condenado a prestar dos carabelas a los Reyes durante dos meses, así que ya solo faltaba buscar otro barco, que sería una nao.

3.4 Y comenzó el viaje

Colón llegó a Palos en el momento en que los caminos portuarios empezaban a ser protagonistas del exilio de los judíos, pero este aspecto debe ser matizado, pues casi la totalidad de los expulsados emprendieron su marcha por tierra.

²⁷ Suárez L. *“La expansión de la fe”* Barcelona. Ediciones Rialp S.A. (1990). P.246

La llegada del marino a Palos, suscitó desconfianza en la población, pues era un extranjero con una misión encomendada por los monarcas, y para la cual se le otorgaban importantes privilegios. Fue entonces cuando Fray Juan tomó cartas en el asunto, y habló con Martín Alonso Pinzón, que era un marino muy poderoso. Tras estas conversaciones la situación se calmó y a la nao de Juan de la Cosa se sumaron dos carabelas, una llamada la Niña y otra la Pinta, propiedad de Juan Niño y Cristóbal Quintero. En la expedición iba un escribano real, además de un intérprete de árabe. Posteriormente, Colón cambió el nombre a la Nao y la bautizó como la Santa María.

Imagen 4.- Mapa del primer viaje de Colón a América



Fuente: <https://es.wikipedia.org>

Es de vital importancia hacer referencia a la mentalidad con la que se emprendía el viaje, pues no iban ni hombres de armas, ni sacerdotes, por lo tanto no se trató de un viaje religioso ni de carácter bélico. Es por esto que no se iban a convertir a los aborígenes ni se iban a conquistar territorios, pues era un viaje exploratorio. El almirante redactó un diario que posteriormente ha sido muy útil para seguir la cronología de este viaje. El 6 de septiembre, los navíos abandonaron el puerto de Las Palmas, y poco tiempo después empezaron los primeros intentos de motín que fueron sofocados, en la mayoría de los casos, rápidamente. Fueron varias la veces en las que los vigías creyeron avistar tierra, pero fue en la mañana del 11 de octubre cuando estas dudas desaparecieron, pues el mar arrastraba palos y cañas, símbolo inequívoco de la cercanía a tierra

“En la noche del día 6 estalla el primer motín entre la tripulación de la Santa María: nunca han navegado tanto tiempo sin ver tierra y quieren volver. Los Pinzones tienen que intervenir para evitar un desastre. A partir del día 7 empieza a vislumbrarse algo parecido a tierra, pero nadie da la voz hasta no tener la seguridad. Los reyes habían prometido 30 escudos de renta al primero que hallase la meta, pero también habían dispuesto que perderían la recompensa si el aviso era falso. La Niña se decide: suelta un cañonazo e iza bandera anunciando tierra. Los barcos se dirigen hacia el lugar. Pero allí tampoco hay nada. Los días pasan. Ya llevan 1.000 leguas de navegación y la tierra no aparece. El día 10, son los propios Pinzones quienes dan un ultimátum a Colón: tres días más de navegación hacia el oeste; si no aparece tierra, volverán a España. La situación es insostenible. Pero Colón vuelve a tener suerte: los de la Santa María ven un junco verde en el agua. Los de la Pinta, una caña y un bastón labrado: es decir, que cerca hay tierra y además hay hombres. Enormes bandadas de pajarillos anuncian la proximidad de tierra firme. El día 11, al caer la tarde, Colón reúne a los hombres después de rezar la Salve. Está seguro de que va a encontrar tierra de un momento a otro. Pide a todos que hagan guardia y, además de los 30 escudos de pensión, promete un jubón de terciopelo al primero que la vea. Ya es 12 de octubre. La noche cubre el cielo. Colón cree ver luces en lontananza, pero no revela su secreto. A las dos de la madrugada, el vigía de la Pinta, Juan Rodríguez Bermejo, «Rodrigo de Triana», da el ansioso grito: «¡Tierra!». Dice el Diario de a bordo: «A las dos horas después de medianoche apareció la tierra, de la cual estarían a dos leguas. Amainaron todas las velas y quedaron con el trece, que es la vela grande, sin bonetas, y pusieron a la corda, temporizando hasta el día viernes, que llegaron a una isleta de los Lucayos, que se llamaba en lengua de indios Guanahaní». Era América.”²⁸

Tras estos párrafos de José Javier Esparza, llega el momento culmen, el descubrimiento es una realidad, aunque Colón, errado, cree haber llegado a la India. Los tripulantes empezaron a practicar el trueque con los indígenas, que les proporcionaba grandes beneficios. También empezaron a entrar en contacto con las mujeres locales, lo que provocó una epidemia de sífilis. Posteriormente, el descubridor, recorrió cuatro islas más, que bautizaría como Santa María de la Concepción, Fernandina, Isabela y Juana. El 22 de noviembre Martín Alonso marchó a explorar, lo que causó un gran enfado en Colón, pues temía perder el honor de aprovecharse del descubrimiento de otra isla. Hacia el día 6 de diciembre Colón llega a Haití, la cual bautizó como La Española y ya disponía de intérpretes, pues los aborígenes ya

²⁸ Esparza JJ. “La cruzada del océano”. Madrid. Ed La esfera de los libros. (2015). P.25

conocían suficientemente el castellano. El 6 de enero de 1493, Martín Alonso se reencontró con el almirante, pues este último había decidido emprender el regreso, pero Martín se negó pues había encontrado oro. Esto produjo la ruptura definitiva entre ambos, lo que generó que el viaje de vuelta lo realizaran separados. A partir del 12 de febrero, una gran tormenta azotó de forma violenta a la expedición, y el 15 se separaron la Pinta y la Niña. Esta primera tocaría tierra en Bayona de Galicia. A mediados del corriente, la Niña avistó San Miguel de Ozores, donde pararon avituallarse pese al riesgo que corrían, pues era territorio portugués. Por fin, la destrozada carabela llegó al estuario del Tajo el 4 de marzo, y durante este tiempo Martín Alonso había llegado a Galicia y solicitó audiencia con los monarcas, pero estos no se la concedieron. Los días entre el 4 y el 13 de marzo de 1493, durante los cuales permaneció en Lisboa fueron muy peligrosos, pues Juan II aseguró que las islas descubiertas le pertenecían. Fernando e Isabel se citaron con el descubridor en Barcelona en abril de 1493, en medio de una gran expectación, pues Colón se presentó con indios y demás enseres exóticos. Tras esto, los reyes encargaron a Juan Rodríguez que redactase un tratado para resolver las actividades comerciales que tendrían lugar tras tal descubrimiento, el llamado tratado de Tordesillas.

3.5 La segunda travesía

Isabel y Fernando decidieron enviar una nueva expedición a los territorios descubiertos. Las instrucciones que dieron a Colón fueron claras y concisas; evangelizar a los indios y organizar establecimientos mediante los cuales se pudiese regular y llevar a cabo el comercio, además de ordenar tratar de una manera ejemplar a los indios.

Tras el descubrimiento, fueron muchos los marineros que querían viajar hacia las Indias, por lo tanto hubo que negar esta posibilidad a muchos de ellos, además de prohibir embarcar a las mujeres. Esta segunda expedición partió del puerto de Cádiz el 25 de septiembre de 1493, hacia Canarias.

En esta ocasión, el almirante decidió variar el rumbo, yendo un poco más hacia el sur, donde se aprovecharían mejor los vientos Alisios, y es por esto que el viaje se realizó en tiempo récord, alcanzando el 3 de noviembre las Pequeñas Antillas. El 27 del corriente, la flota llegó a fuerte Navidad, donde solo se encontraron cadáveres y ruinas. Tras esto, Colón se informó de lo sucedido mediante los caciques locales y pudo deducir que los españoles se habían dividido en facciones y violaron a mujeres, además de saquear aldeas. Como

venganza, los indígenas habían destruido el fuerte. Tras esto, el descubridor decidió no tomar medidas en contra de la población local, en cambio sí explotó los recursos de oro y tomó esclavos y fue por esto, por lo que algunos autores han llamado a este proceso < la destrucción de las Indias >

Imagen 5.- Mapa del segundo viaje de Cristóbal Colón a América



Fuente: <http://www.nocturnar.com>

Colón se dispuso a realizar una minuciosa exploración de las islas pues pretendía encontrar yacimientos de oro, pero no consiguió que los aborígenes trabajasen. Alonso de Ojeda los persiguió, llevando a cabo desmanes de todo tipo. Colón envió doce naves a España, comandados por Antonio de Torres, para que entregase el oro hasta entonces recaudado. Mientras éste hacía el viaje, Colón se propuso llevar a cabo dos iniciativas para asentar su poder: por un lado se explotaría a fondo el oro existente en La Española y por otro intentaría descubrir el camino que llevase a *Cipango*.

Tras construir un nuevo fuerte, al que bautizó como Santo Tomás, el almirante permitió a sus capitanes que llevasen a cabo la conquista de Santo Domingo, mientras él embarcó hacia Cuba, manteniendo su obsesión de que estaba en Asia, además de hacer jurar a la tripulación que estaban en la tierra tan deseada por ellos y tras esta incursión regresó el 29 de septiembre a La Española donde le esperaban muy malas noticias, pues los encargados que había dejado a cargo de la dicha plaza fueron incapaces de mantener la disciplina y se produjeron altercados desagradables. También surgió un grupo opuesto a Colón, encabezado por Pedro Margarit, a quienes se les acusaba de ser los causantes de que los *arawk* se hubiesen sublevado.

Finalmente Antonio de Torres regresó de España con noticias negativas, pues la escasez de bienes aportados había generado una gran decepción.

“Torres había traído una carta de los Reyes Católicos pidiendo a Colón que regresara para informar: el tono cortés en que estaba redactada equivocó al almirante, que, desconociendo la orden, decidió permanecer. Había comenzado la represión sobre los indígenas, a los que se ordenaba entregar oro y algodón como tributo. Todos esos esfuerzos no lograron incrementar la cantidad de oro recogida, por la simple razón de que las Antillas carecían del precioso metal. Pero subsistía la necesidad de pagar y Colón imaginó unos procedimientos que él había visto en Lisboa: tomar quinientos de aquellos prisioneros y enviarlos a España para ser vendidos. De los quinientos indios, doscientos murieron en el viaje, hacinados en la cubierta de las cuatro carabelas, con frío y sin ropas. La presencia de esclavos despertó la cólera de los Reyes y especialmente de Isabel.”²⁹

Dicha actividad, además de ser muy cruel, no obtuvo los beneficios esperados, pues el mercado de esclavos en España era muy cerrado. Isabel insistía en la labor evangelizadora de la conquista y por eso no consentía que sus nuevos súbditos fuesen tratados de manera cruel. Ante la negativa de Colón de regresar a España, los reyes incumplieron los pactos acordados otorgando franquicias para ir a las Indias. Tras esto, Antonio de Torres volvía a América, y con él viajaba un repostero que actuaría como procurador con poderes para poder revocar las órdenes de Colón. A su llegada, encontró La Española totalmente dominada y a Colón orgulloso, pues había conseguido construir la primera carabela en aquella tierra.

Con la llegada del procurador, el descubridor decidió volver a España, atracando en el puerto de Cádiz el 11 de junio de 1496. Iba acompañado por 30 indios que fueron bautizados, pero esto no era suficiente para compensar la mala impresión inicial. Los monarcas lo recibieron con todos sus privilegios en junio de 1497. Posteriormente encontró oposición para hacer el tercer viaje.

3.6 Colón expulsado de La Española

La publicidad que Colón daba de sus viajes actuó como un arma de doble filo, pues entre los hombres de mar europeos no surtieron efecto las prohibiciones pontificas, y en 1497 se comenzaron a emprender viajes por iniciativas privadas. Ante estos acontecimientos, el

²⁹ Suárez L. “La expansión de la fe”. Barcelona. Ediciones Rialp S.A. (1990). P. 258

virrey decidió volver rápidamente a La Española, pero no le fue posible debido a las dificultades que encontró para formar otra expedición, pues las noticias que llegaban del nuevo continente no eran demasiado halagüeñas, ya que, el oro no era tan abundante como se creía y los peligros eran más que conocidos. Es por esto que el almirante perdió más de dos meses, y se vio obligado a embarcar a delincuentes para poder completar la expedición, hecho que posteriormente acarrearía consecuencias desastrosas para el descubridor.

Los viajes del afamado marinero estaban creando gran cantidad de problemas: todo el mundo quería ser partícipe de esta nueva ruta y no iban a consentir que España ejerciese dicho monopolio. Esto hace que el tercer viaje de Colón sea de vital importancia, debido a su amargo final y se debe encuadrar dentro de esta perspectiva. El descubridor era almirante y virrey, pero en cambio no ostentaba ningún título nobiliario aunque él creía ser merecedor de dicha posición, pues se había hecho a la idea de que había descubierto un grupo de islas muy ricas, que formaban la escala necesaria para ir a India, y que acarrearían grandes beneficios para la corte castellana.

Una vez que los Reyes confirmaron todos sus privilegios, fundó mayorazgo con sus títulos, honores etc, además nombrar a su hijo Diego como su sucesor. Una vez hecho esto partió desde Sanlúcar de Barrameda el 30 de mayo de 1498, y su misión principal era afianzar la posición de la familia Colón en La Española. El 31 de julio la expedición avistaba la isla que cierra el arco de Las Antillas a la que bautizaron con el nombre de Trinidad. Posteriormente recorrió las costas de la actual Venezuela, viendo por primera vez las bocas del Orinoco. Al ver este espectáculo natural, el descubridor creyó estar en las fuentes del Indo y que aquello era un paraíso terrenal.

Durante la ausencia de Cristóbal Colón de La Española, su hermano Bartolomé consiguió dominar la isla usando métodos muy duros. Las cantidades de oro conseguidas habían aumentado a costa la obra de mano indígena tratada de forma precaria. Junto al oro, el hermano del descubridor mandó a España esclavos pues creía que era la única forma de rentabilizar el dominio de esta isla. En este contexto, el alcalde mayor, Francisco Roldán, creó un partido de descontentos, ya que decía que la familia Colón había arrebatado los derechos que pertenecían a los españoles. Así, cuando el virrey llegó en agosto de 1498 a la isla, la encontró envuelta en una dura guerra civil. Como consecuencia de ella, el descubridor llegó a acuerdo con Roldán para pacificar de nuevo el territorio. Tras estos acuerdos Roldán volvería

a ocupar su cargo, y quien lo desease podría volver a España, además de asegurar protección a aquellos que permaneciesen allí.

Posteriormente, en agosto de 1499, Colón llevó a cabo un reparto entre los seguidores de Roldán, aunque Alonso de Ojeda y Vicente Yáñez no fueron autorizados a quedarse en la isla, por lo cual tuvieron que regresar a España, donde pregonaron los aspectos más oscuros de dicha isla y de la gestión que la familia Colón estaba realizando en la misma. No les faltaba razón, pues el virrey permitió que se siguiesen reclutando indígenas de forma violenta. Tras el regreso de Alonso y Vicente a España, el descubridor se vio obligado a redactar un informe para los reyes, quienes entraron en cólera, pues el almirante ya no trataba las expediciones como misiones evangelizadoras, sino que perseguía sus sueños míticos. En dicho informe intentó de justificar los actos deleznable cometidos, diciendo que no podría haber hecho otra cosa. Pasado un tiempo, fue Colón, por iniciativa propia, quien instó a los monarcas a que mandase a un juez a La Española.

Los reyes aceptaron, pues se estaban vertiendo grandes acusaciones sobre el descubridor y su forma de tratar a la población indígena, además de la posibilidad de que este podría estar estudiando la posibilidad de entregar las islas a un príncipe extranjero. Para este menester, los Reyes eligieron a un hombre de absoluta confianza como era Francisco de Bobadilla. Bobadilla desembarcó en Santo Domingo en agosto de 1500, justo cuando los Colón, ayudados por los Roldán, habían sofocado un motín liderado por Adrián de Mújica. El juez mostró sus credenciales e instó a Cristóbal Colón a liberar a todos los presos, además de suprimir las ejecuciones, pero el descubridor se negó, pues su hermano, el virrey estaba ausente y era a él a quién correspondía la autoridad. Tras la negativa del genovés, Bobadilla decidió detenerlo junto a Diego y Bartolomé y lo envió hacia España para responder ante el Consejo Real, acusados de abusar de su poder, señalando sobre todo al virrey, quien se había excedido en los abusos.

En el tiempo en que el almirante regresaba a España, Bobadilla abrió un proceso, recogiendo testimonios en contra del virrey y demás dirigentes. Bobadilla ordenó pagar los atrasos a los funcionarios, y algo muy importante, declaró que los indios eran personas libres. Hacia el 20 de noviembre de 1500 Colón llegaba a Cádiz en calidad de preso. Inmediatamente los monarcas ordenaron su liberación y le citaron en la corte en Navidad. La decisión de los RRCC era clara, y no era otra que retirar el monopolio de la familia Colón, además de

permitir a otras personas navegar a las Indias. Pero la medida más importante fue la de impedir que los aborígenes fuesen hechos prisioneros y que se destruyesen las Indias.

Este asunto de La Española atormentó a Isabel hasta el día de su muerte, pues era perfectamente consciente de los desmanes que allí habían tenido lugar. Es por esto que introdujo el *codicillo*³⁰, mediante el cual se recogía la base de esta política colonizadora, y no era otra que la evangelización de los nuevos territorios descubiertos.

3.7 Consecuencias de la conquista de América para Europa y el mundo

A nivel europeo las consecuencias son de muy diversa índole, siendo las más importantes las siguientes:

- Territoriales: El pontífice Alejandro VI instó a los reinos de España y Portugal a firmar el tratado de Tordesillas en el año 1494, mediante el cual quedaba dispuesto que todo territorio descubierto al oeste del meridiano 24 era de propiedad portuguesa. La consecuencia más importante fue el descubrimiento de Brasil
- Políticas directas: la consecuencia más determinante fue el fin de las disputas entre España y Portugal por los descubrimientos territoriales. Esta cuestión cada vez creaba más tensión en ambos reinos y podría haber llegado a general un conflicto bélico. La tensión se rebajó con la firma del tratado de Tordesillas
- Políticas indirectas: España aumentaba su poder a medida que colonizaba y aprovechaba los recursos de las nuevas tierras descubiertas. Esto generó grandes tensiones tras la muerte de los RRCC y durante la vida de Carlos V, España se enfrentaron 5 veces. Además de esto, las incursiones otomanas en Europa fueron frenadas por el oro proveniente de América, lo que permitió crear un ejército muy bien pertrechado, los llamados Tercios de Flandes.
- Lingüísticas: la labor colonial española permitió la llegada a América Latina del castellano, lo que ha convertido a este idioma en el segundo más hablado en el mundo

³⁰ Se trata de un documento que se añade al testamento, tras la creación de este, y tiene como objetivo la modificación de las últimas voluntades

4. LA TOMA DE GRANADA Y SUS CONSECUENCIAS

4.1 El Mediterráneo como desencadenante de la contienda

Granada fue hasta 1492 la protagonista de todas las acciones políticas que se habían llevado a cabo en Castilla, pues con esta contienda se eliminaría la presencia musulmana en la Península. En esta campaña, el trasfondo religioso era mayor que el político, ya que el reino de Granada formaba parte de la corona Castellana desde los tiempos de Fernando III, quien permitió la creación de una reserva islámica. Los problemas acaecidos en los últimos años del siglo XIII permitieron a los monarcas granadinos convertirse en independientes, aunque esta condición no llegó a ser reconocida por sus adversarios.

No se sabe a ciencia cierta el momento en el que Fernando de Aragón estudiase el hecho de hacer la guerra en Granada, pero se cree que fue alrededor de 1480, cuando tuvo lugar la reunión de las Cortes de Toledo, donde se acordó pedir ayuda al pontífice mediante indulgencias. Es difícil fijar los objetivos que empujaron al rey español a tomar esta decisión, aunque se cree que únicamente pretendía poner fin a la independencia del reino de Granada y retomar a la situación que había dejado su antepasado Fernando III. Para llevar a cabo esta guerra, los monarcas podían hacer constar a su favor que tenían derecho a esto, pues se trataba de una labor de sumisión a un vasallo recalcitrante. Este objetivo no era el único, pues también se perseguía la unidad andaluza y la unidad religiosa. Aunque sin duda el objetivo primordial fue el de eliminar el peligro que representaba el andén litoral, el cual se encontraba en manos musulmanas, lo que era nefasto para los intereses cristianos, pues los turcos ya estaban presentes en el Mediterráneo Oriental.

Tras finalizar las guerras civiles castellanas, Fernando encontró el momento para ocuparse de este asunto, al ocupar el cargo de monarca aragonés tras la muerte de Juan II. La corona aragonesa era a la sazón un imperio de corte marítimo, pues estaba compuesto por 6 reinos, que eran poseedores del dominio económico en el Mediterráneo. No solo para Aragón era importante este mar, sino también para Castilla, debido a que poseía una porción de la fachada mediterránea, además de grandes intereses en dicha zona. En 1479 Castilla se integró en esos 6 reinos citados anteriormente, por lo que sus recursos fueron utilizados en la defensa del *Mare Nostrum*. Esta es la causa de que la guerra de Granada conste de diferentes etapas, pues se disputó mientras se atendían otros asuntos.

Imagen 6.- Mapa europeo de la expansión española en el Mediterráneo



www.socialesoto.wikispaces.com

Fernando se opuso a ser solo un continuador de la obra de su padre, pues ahora contaba también con obligaciones en Castilla. Llevó a cabo cambios en la estrategia, pero no en su objetivo primordial, que era el de cerrar el Mediterráneo occidental, para así convertirlo en un mar al que solo pudiesen tener acceso catalanes, valencianos y castellanos. Este control tenía dos amenazas del todo imprevisibles; la primera era la inestabilidad interna debido a los problemas entre los príncipes y la segunda, y más importante, la presencia de enemigos como los turcos.

“La incorporación de Granada a Castilla supuso una modificación de las condiciones de seguridad. Al incorporarse Granada a un reino cristiano, la frontera con el mundo islámico quedó desplazada al otro lado del mar. Por decirlo de alguna manera, el Norte de África surgió como frontera para una amplia parte del litoral peninsular, hasta entonces resguardada geográficamente por la entidad estatal granadina. Un tramo extenso de costa, ahora bajo dominio cristiano, quedó expuesto e indefenso, a los ataques de los corsarios norteafricanos. Esta nueva frontera exterior agravó el problema potencial de seguridad que suponía el que la población de Granada, en virtud de las capitulaciones, mantuviera su religión musulmana aun siendo súbditos castellanos.”

Así pues, el desenlace de la guerra granadina vino a alterar sustancialmente el papel que jugaba África en la economía y la política defensiva de la monarquía de los Reyes Católicos.

La caída de Granada fue un estímulo para el comercio castellano. Con la conquista de enclaves como Málaga, Almería o Almuñécar quedaban abiertas para el comercio cristiano algunos de los mejores y más capaces puertos del litoral peninsular. Toda una serie de mercancías que hasta aquel momento habían llegado a los reinos cristianos a través del comercio con el reino nazarí ahora podían de ser adquiridas directamente por los comerciantes castellanos, andaluces o aragoneses, en sus mercados originarios, en su mayor parte, africanos. El caso más palmario era el del oro: la práctica totalidad del que ingresaba en Castilla procedía del reino musulmán de Granada. A partir de 1492, la Corona tuvo que adquirirlo en los mercados africanos, al haber desaparecido el eslabón nazarí. Por ello, la presencia de naves, comerciantes e intereses peninsulares en África se multiplicó en los años que siguieron a la rendición de la Alhambra.

La caída de Granada trajo consigo que la frontera entre el Islam y la Cristiandad pasara de ser una frontera terrestre a ser una frontera marítima. No es casual que los primeros ataques corsarios en las costas de lo que fuera el reino nazarí se verificaran en el año 1490, cuando gran parte de la costa ya estaba en manos cristianas.”³¹

Este aspecto de la política exterior fue principalmente Mediterráneo, pues la guerra de Granada sería la acción que cerraría las costas mediterráneas, además de servir como punto de partida para cruzar a África. Esto otorgaba al reino siciliano una gran importancia, al ser una gran reserva de trigo y un enclave estratégico frente a un hipotético avance turco, algo que quedaría demostrado poco tiempo después en la batalla de Lepanto. Esta importancia requería fortalecer sus costas y dejar libre su retaguardia. En este contexto es muy comprensible el esfuerzo que hicieron los RRCC instalando en Rodas, a cargo de la Orden de San Juan Evangelista, la primera línea de ataque. Desde esta plaza se podía mantener contacto con el imperio Otomano.

³¹ Martínez L. *La guerra y el nacimiento del Estado moderno*. Valladolid Ed: Asociación Veritas (2014) P.120

4.2 Andalucía en guerra

En 1246, Fernando III firmó un acuerdo con Muhammad I mediante el cual se pretendía dar una solución definitiva a los señoríos musulmanes independientes. Pero a la sazón, esto no fue así, pues Muhammad firmó para esquivar el desastre, y así entrar a ser parte fundamental del reino castellano. Por lo tanto, había logrado integrar en el corazón de Castilla una reserva musulmana.

En los años venideros coexistieron dos Andalucías, las cuales se encontraban separadas por una frontera. La parte Cristiana se encontraba sustentada en el río Guadalquivir, mientras que la Islámica se asentaba en la cordillera Penibética. Esta situación cambió sustancialmente cuando en 1275, Muhammad II rompió los lazos vasalláticos y emprendió una contienda defensiva. Granada pasó a ser una nación islámica independiente, siempre condicionada por su posición geográfica, enclavada entre reinos muy poderosos. Tras esto, la frontera pasó a tener un papel principal, pues sirvió como línea de guerra, fortificada a ambos lados, pero a la vez también provista de puertas que permitían los intercambios comerciales. Dicha frontera, a consecuencia de sus intercambios, tanto culturales como económicos, hizo que surgieran un tipo de hombres y un género literario propio. Andalucía, mediante la guerra de Granada, buscaría su unificación y puede decirse que dicha contienda fue una guerra entre andaluces.

Andalucía fue la base de operaciones, pues en Córdoba se establecieron los monarcas, además de producirse en dicho territorio la mayor parte de los víveres necesarios. En el plano económico también es notorio la contribución mayoritaria de esta zona, aunque para llevar a cabo esta contienda los monarcas no crearon nuevos impuestos, pues renunciaron a hacer pedidos de moneda en favor de la Hermandad, quién fue decisiva en el transcurso de la guerra. En cambio esto tenía un aspecto negativo, pues continuamente se tenía que recurrir a préstamos. Estas sumadas prestadas eran devueltas sin interés alguno, aunque en casos aislados se tomaron réditos del 10%. Debido a que no había dinero suficiente para la devolución de los préstamos, se recurrió a compensación con juros o señoríos y como consecuencia de esto fueron muchos los nobles andaluces en desear esta forma de compensación, que permitía a ciertos individuos entrar a formar parte de la nobleza castellana.

Como conclusión general cabe decir que la gran beneficiada de esta contienda fue Andalucía, pues logró su unificación. Nos encontramos en una época de mentalidad caballeresca, caracterizada por las gestas heroicas, escenario que la guerra de Granada ofreció, pues allí se libró una batalla considerada justa, cuyo principal objetivo era la defensa de la

religión, y contra un enemigo que compartía estos ideales caballerescos. Esta gran lucha se nos ha transmitido a nosotros por medio de los cronistas, como una epopeya donde el valor y las virtudes del enemigo son transmitidos de manera respetuosa, dando así mayor magnitud a la victoria.

4.3 La resistencia del reino nazarí de Granada

El emirato árabe de Granada desarrolló, por medio del crecimiento de diversos sectores económicos, una gran resistencia, debido a que disponían de suficientes recursos como para reclutar mercenarios norteafricanos. Granada se encontraba con una densidad de población muy superior a la de la época, pues supo explotar perfectamente un espacio natural que no estaba dotado de gran cantidad de recursos naturales. Dicho emirato se dividía territorialmente en 3 *coras*³²; la primera estaba integrada por la capital, Granada. La segunda, estaba integrada por Málaga, que era el mayor centro mercantil del reino, además de integrar la principal fortaleza, Ronda. La tercera y última *cora* correspondía a Almería.

Las ciudades principales del reino eran Granada y Málaga teniendo en cuenta el número de habitantes y la importancia del comercio. La población se encontraba muy mezclada, siendo visible la abundancia de sangre negra, pero aun así, los linajes se consideraban como árabes. La agricultura era la actividad económica por excelencia, debido a los avances que habían tenido lugar en las huertas y las mejoras del riego. Una parte de los excedentes de producción iban dirigidos a la exportación y productos como el vino y el azúcar de caña eran muy cotizados. Granada, Málaga y Almería eran los grandes productores de seda, y era allí donde se ubicaban los talleres textiles con el fin de vigilar mejor la calidad de este producto. El negocio de la seda no era un monopolio del estado, pero debido al control que se realizaba sobre este, lo parecía.

Las necesidades defensivas forzaban a los gobernantes a establecer unos altísimos impuestos, cosa que no mejoraría tras la conquista, pues al reducirse los contactos con el norte de África la exportación e importación de bienes se redujo considerablemente. Fue en 1252 cuando las relaciones entre el emir y el rey de Castilla se normalizaron, y las parias quedaron

³² Demarcación territorial en que estaba dividida *al-Andalus*

fijadas en 5000 dinares morobinatos³³, pero dejaron de pagarse tras la guerra de 1274, aunque en cada tregua eran solicitadas por los monarcas.

4.4 La guerra, única solución posible

El emir Muley Hacen estructuró su política en base a dos puntos primordiales; por un lado restablecer las creencias religiosas y por otro, aumentar su poder militar, buscando aliados, como por ejemplo Túnez. Hubo unos años de tranquilidad debido a unas campañas que tuvieron lugar en la frontera y que sirvieron para asegurar la defensa y demostrar a los enemigos que Granada aún era capaz de luchar contra cualquier oponente.

Los RRCC delegaron en el duque de Cabra con el objetivo de que pactase treguas con el emir, hecho que se llevó a cabo en 1475 y que en 1476 fue renovado con una duración de 5 años. Dichas treguas fueron de vital importancia, debido a que se volvieron a nombrar jueces encargados de vigilar la frontera y de permitir la labor de los *alfaquires*³⁴, cuya función era pagar el rescate de los apresados. Tras llegar Fernando a Sevilla, en septiembre de 1477 propuso la prórroga de las treguas anteriores que aún se encontraban vigentes, y aquí tampoco hubo parias. Estas treguas, firmadas en 1478, supusieron el momento culminante del reinado de Muley Hacen, pues por vez primera se ponían fin a las hostilidades sin que los granadinos tuviesen que abonar alguna cantidad de dinero. Los historiadores creen que esto pudo ser así debido a la fuerza militar de la que hacían gala y de ciertas escaramuzas como el incendio de Villarrobledo o el saqueo de Cieza.

Fernando decidió continuar con la política de Álvaro de Luna y de Enrique IV, mediante la cual se mantenía la relación con los rebeldes del emirato. En 1473, *Abul-l-Hasan* dominó la revuelta malagueña y posteriormente tomó crueles represalias, lo que hizo que los abencerrajes tuviesen que emigrar a tierra cristiana. En Almería, un descendiente de *Yusuf IV* entabló contacto con los que aún eran príncipes, para solicitar su protección y la de su primogénito.

Tras renovar la tregua citada anteriormente, *Muley Hacén* realizó un movimiento para comprobar la efectividad de su ejército, haciendo que unos 5000 jinetes desfilaran ante él, hecho que los historiadores creen que pudo ser interpretado como una provocación ante los

³³ Unidad monetaria utilizada por los musulmanes en al-Ándalus

³⁴ Experto en la jurisprudencia islámica

ojos de los monarcas. Es en este contexto cuando surge la pregunta de quién fue el responsable del comienzo de la contienda. Tomando el caso de Alhama, cabe afirmar que fue el emir el responsable, pues comenzó una campaña que nunca le llevaría a la victoria. Existe otro punto de vista que, tomando como punto de partida enero de 1478 y estudiando la rotura de los vínculos de dependencia a lo largo de la frontera, concluye que ambas culturas se vieron obligadas al enfrentamiento.

A finales del s. XV, la frontera era una zona de combates con una larga línea de fortificaciones defensivas, en la que se refugiaban los soldados en los periodos de tregua. Dicha frontera estaba dividida en seis demarcaciones: Córdoba, Jaén, Sevilla, Cazorla y Murcia. Cada uno de estos lugares estaba integrado por una ciudad que era la responsable de la defensa y cuando se tenían noticias de que los enemigos iban a atacar se daba la voz de alarma para prepararse y defender el lugar. La mayoría de estas fortalezas estaban asentadas en señoríos territoriales, por lo tanto el señor respondía ante el rey de la defensa de la plaza.

En este tipo de campañas las escaramuzas estaban a la orden del día y eran muy difíciles de evitar, porque la tentación de aprovecharse del descuido de algún adversario y adquirir algún tipo de material o animal era demasiado fuerte, pues estos caballeros veían el botín como su recompensa. La guerra se generalizó en 1481, cuando según los cronistas, el marqués de Cádiz asaltó Villaluenga, llegando a las murallas de Ronda. Estas acciones seguramente fueron ordenadas por el monarca.

4.5 Los primeros enfrentamientos: Zahara y Alhama

Tras la muerte de Fernandarias de Saavedra, quedó en manos de su hijo Gonzalo, el castillo más importante de la frontera de Cádiz, el cual estaba muy desprotegido. Dicho castillo era una de las plazas anheladas por los granadinos, pues la consideraban propiedad del emirato. En diciembre de 1481 el castillo fue asaltado por los musulmanes, quedando en mano de estos y capturando a la población civil, que fue trasladada a Ronda. Esta noticia causó gran impacto en Sevilla, y fue desde aquí desde donde partió el mensajero que avisó a Fernando de lo ocurrido. Esta noticia supuso el *casus belli* que esperaba para declarar la guerra a Granada y dos meses después, en febrero de 1482, del asalto a Zahara, el monarca ordenó una guerra abierta contra el reino nazarí, sin aceptar treguas.

“El emir de Granada atacó Zahara, propiedad de Fernandarias de Saavedra, uno de los nobles fronterizos más activos en las incursiones contra tierras musulmanas, en el año 1481: <En este tiempo, el rey Albohacén muy pujante y magnánimo para emprender cualquier empresa, y como fuese un rey animoso y diestro en el arte militar, descontentándose de vivir en paz, fue con sus gentes sobre Zahara, y la tomó y, dejando muy buena guardia, volvió a Granada.>

Así lo narraba el cronista Hernando del Pulgar. La respuesta de los Reyes no se hizo esperar, lejos de consentir la política de hechos consumados que parecía impulsar el monarca nazarí, dieron comienzo a un conflicto que iba a ser largo y costoso. No necesitaban más los Reyes para declarar una guerra que había sido decidida mucho antes, en las Cortes de Toledo. La caída de Zahara no fue un hecho excepcional en la frontera, pero dio a los reyes la ocasión de materializar ideas que llevaban en su mente desde años atrás: desencadenar una campaña que permitiera eliminar del tablero político peninsular al reino de Granada.”³⁵

Es así como comenzó un choque de fuerzas con *Abu-l-Hasan'Alí*, además de un intento de castigar el incumplimiento de los acuerdos pactados. Sevilla fue elegida como la gran base desde donde se llevarían a cabo las operaciones, además de ser el lugar de pertrechamiento y acumulación de recursos. Fernando ordenó que Alfonso de Cárdenas, al mando de la caballería de Santiago, tomase posición en Écija, y que Rodrigo Girón, hiciese lo propio con la Caballería de Calatrava en Jaén. En esta fase de la batalla, fueron los nobles de la Frontera, como el Marqués de Cádiz, quienes con sus mesnadas llevaron el peso de la lucha.

La estrategia en la campaña granadina se sustentó en tres pilares; escaramuzas, talas y asedios, dándole de lado a las batallas campales. Abu-l-Hasan era consciente de que no se encontraba en condiciones de intentar asestar un golpe definitivo a la batalla, por lo que fue asegurando todos los puntos estratégicos, pertrechándose para iniciar una guerra lenta, lo que supondría el desgaste de sus oponentes. Esta operación defensiva significaba que los cristianos deberían tomar fortaleza por fortaleza el reino nazarí. En el plano de las escaramuzas se creó un código de honor que trataba sobre las represalias, pues al ser pequeñas operaciones en tierra enemiga, la posibilidad de hacer prisioneros era muy elevada. Uno de

³⁵ Martínez L. *La guerra y el nacimiento del Estado moderno*. Valladolid Ed: Asociación Veritas (2014) Pp 90 y 91

los métodos más usado fue la tala, que consistía en arruinar las cosechas, lo que destruía la economía granadina. En caso de contar con el factor sorpresa, el sistema imperante era el asalto, y aquí los escaladores tenían una importancia primordial.

Los musulmanes se sentían seguros en Alhama, pues estaban en la retaguardia de las zonas de combate, y es precisamente por esta razón por la que *Zahara* fue la zona elegida por los cristianos para devolver el golpe a los nazaríes. Un gran ejército, formado por más de 5000 hombres, fue llevado a Marchena, donde el marqués de Cádiz era la autoridad máxima. Sin embargo, también acudió a dicha plaza Diego Melero y algunas unidades procedentes de distintas ciudades andaluzas. La fortaleza de *Zahara* fue escalada el 27 de febrero de 1482, siendo derrotada en tan solo un día. Tras esta victoria, Fernando dio la orden de instalarse en la ciudad y ordenar la defensa, pues las tropas granadinas la cercaron, cortando el aprovisionamiento de agua. Tras este cerco, los monarcas se vieron obligados a pedir ayuda a ciudades como Córdoba, y Sevilla comenzó a preparar una operación de socorro, que no se hizo efectiva hasta marzo. En este tiempo, Alhama había pasado a manos cristinas, pero inmediatamente después fue cercada de nuevo por tropas granadinas, las cuales levantaron el cerco cuando algunos nobles como el duque de Medina Sidonia y el duque de Cabra acudieron el auxilio de los sitiados. La guerra de Granada consiguió zanjar las disputas imperantes entre algunos nobles castellanos, haciendo posible que todos los esfuerzos se encaminasen en una misma dirección.

Alhama era una plaza cuyo valor era elevadísimo, pues permitía llegar en poco tiempo a otros puntos fronterizos como Málaga y Granada. En cambio, su defensa era muy complicada y costosa, pues se encontraba emplazada en territorio enemigo. Para asaltar la ciudad se emplearon todos los medios disponibles, dejando a veces sin recursos a algunas ciudades andaluzas. El primer asedio a dicha ciudad tuvo lugar entre el 9 y 13 de julio de 1482, y el resultado fue nefasto, pues las fuerzas reunidas no eran las suficientes para poder salir victoriosos en batalla de tal magnitud, además de algunos fallos estratégicos como la ubicación del campamento. El 13 de julio, Fernando ordenó la retirada para evitar daños mayores, pero las unidades militares castellanas, sin demasiada experiencia en combate, se desordenaron y el resultado fue nefasto.

4.6 Las primeras negociaciones con Boabdil y el frente en 1484

Tras la pérdida de Alhama, los partidarios de Fátima, comenzaron a crear un plan para derrocar a *Abu-l-Hasan* y poner en su lugar a *Muhammad Abu' Abd Allah*, quién posteriormente sería bautizado como *Boabdil* por los cronistas cristianos. El propio *Boabdil* y su hermano *Yusuf* escaparon de la Alhambra para dirigirse a otros lugares con la misión de buscar apoyos. *Boabdil* los encontró en Guadix, y fue aquí donde sería nombrado Emir, y su hermano encontró apoyos en Almería.

Imagen 7.- Rey Boabdil de Granada



Fuente: www.mundoespadas.com

La batalla de la Ajarquía, que terminó en desastre para los cristianos, aumentó la popularidad de *Boabdil*, que decidió aprovechar la situación para cosechar algún éxito militar que la mantuviera e incrementara. Para este fin fijó sus objetivos sobre Lucena, pues creía que aquí la victoria era segura. Sin embargo, no fue así. El alcaide de dicha plaza fue avisado, y así cuando los musulmanes intentaron el ataque encontraron a los cristianos preparados. En vista de la dificultad de la conquista, *Boabdil* ordenó volver a Granada y en el camino de regreso se vieron sorprendidos por el marqués de Cabra y sus tropas, lo que produjo una desbandada general en el bando musulmán, y como consecuencia *Boabdil* fue hecho prisionero.

Tras el aprehensión del Rey Chico, los consejeros de los RRCC empezaron a dudar y el Consejo Real fue el encargado de transmitir estas dudas a los monarcas; pues por un lado se había levantado en Granada una guerra Civil, pero el encarcelamiento de *Boabdil* podía hacer que se reunificase el reino musulmán.

*“Los intereses de los Reyes se vieron favorecidos en julio de 1482 por el estallido de una violenta guerra civil en el propio reino nazarí, enfrentándose por el poder dos clanes nobles, los zegríes que apoyaban a Boabdil, y los abencerrajes, apoyando a Yusuf, mientras el sultán que acababa de ser depuesto, Muley Hacén, conseguía refugiarse en Málaga, feudo donde gobernaba su hermano, un veterano guerrero al que los cristianos apodaban el Zagal”*³⁶

Los consejeros convencieron a Fernando para que pusiese *Boabdil* en libertad tras firmar con él una alianza. El musulmán fue trasladado a Porcuna y las debieron de comenzar rápidamente, pero al monarca le preocupaba que Abu-l-Hasan tomase ventaja en la situación en la que se encontraba el reino granadino, y para esto dio la orden de talar la vega de Granada, y así mermar los recursos del enemigo. El rey llegó el 8 de junio a Alcaudete, por el camino de Alcalá la Real y posteriormente intentó tomar Íllora, pero fracasó. La fecha concreta en la que se llevaron a cabo los acuerdos con *Boabdil* se desconocen, aunque si hay registro de las negociaciones.

“Boabdil era aceptado y reconocido como verdadero emir. Aunque la intención, según comentaba Fernando era < poner en división aquel reino >, no cabe duda que se retornaba a la situación de 1246: Muhammad XII sería vasallo del Rey de Castilla , obligándose al pago de 12000 doblas al año, la entrega inmediata de 400 prisioneros y después de otros 60 cada años, sin rescate, a servir con 700 lanzas en todas las guerras contra cristianos y contra moros, y a combatir a su padre y a quienes lo obedeciesen; una cuestión importante quedaba abierta, pues no habría paz, sino tregua renovable, sin duda hasta que pudiera saberse que parcela de territorio sería capaz Boabdil de retener para sí.

*Un hijo de Boabdil y su hermano, más los primogénitos de diez alcaides, servían de rehenes para la garantía de este pacto. Fernando retenía tácitamente el derecho de anexionar las plazas que arrebatare a Muley Hacén y Zagal.”*³⁷

Durante este periodo de tiempo la contienda se había llevado a cabo en un continuo intercambio de golpes, cosechando ambos bandos tantas victorias como derrotas. La facción castellana seguía usando los mismos métodos y medios militares, lo que producía fuertes disputas a la hora de repartir los botines conseguidos. Los recursos se recaudaban de forma

³⁶ IBID Página 87

³⁷ Suárez L. *El tiempo de la guerra de Granada*. Barcelona. Ed: Ediciones Rialp S.A. (1989). P.88

improvisada, y como estrategia de guerra seguía predominando la tala, lo que permitía que el enemigo poco a poco se fuese debilitando debido a la escasez de recursos.

Durante esta primera fase de la guerra todos los esfuerzos y recursos estuvieron dirigidos a la conquista de Alhama, plaza que finalmente cayó en manos cristianas tras duras luchas y como consecuencia de un gran gasto de recursos, que a ojos de algunos historiadores fue insensato. En la toma de Alhama también influyó la misión de arruinar el prestigio de Abu-l-Hasan, además también de tener gran importancia la romántica caballerescas, que buscaba la épica y la fama, para así alcanzar la gloria. El protagonista principal de esta batalla fue don Íñigo López de Mendoza quién posteriormente sería nombrado capitán general de Granada

Posteriormente, en febrero de 1484, Fernando se encontraba totalmente convencido para emprender la empresa del Rosellón, sin embargo, dio órdenes a los maestros de Santiago y Calatrava para que llevasen a cabo una tala sistemática de amplias zonas de Málaga, para privar de cosechas a la población. Estas talas eran muy atractivas para los soldados, pues, en la mayoría de los casos, el botín solía ser muy abundante.

4.7 La campaña de Ronda

Tras la victoria en Álora, Fernando empezó a crear nuevos movimientos para intentar acabar con el reino nazarí de Granada. El monarca tenía sus miras fijas sobre Ronda, pues provocaría el derrumbamiento de todo el sistema musulmán en todo el occidente granadino, y por otra parte sobre Málaga, pues era aquí donde estaba la mayor cantidad de materiales. En este tiempo, en Granada habían tenido lugar importantes acontecimientos, pues *Boabdil* cada vez gozaba de menos popularidad lo que hizo que *Muhammad al-Zagál* reuniese cada vez ms adeptos, pues la opinión mayoritaria era seguir la guerra, buscando con el paso del tiempo una tregua.

La campaña de Ronda estaba prevista que comenzase a mediados de marzo, empleando gran cantidad de artillería y de recursos, siendo la base de maniobras Sevilla. Hasta la capital hispalense llegaron fuerzas a pie desde todas las partes del reino, además de grandes mesnadas capitaneados por sus señores. El Consejo militar decidió atacar Málaga, bloqueando el Mediterráneo con la flota del conde de Castro, para evitar así refuerzos moros desde el norte de África. Los capitanes creyeron oportuno que antes de llevar a cabo el asedio era

conveniente destruir sus fortificaciones exteriores, instaladas en el valle de Cártama, y la segunda quincena de abril tuvo lugar el ataque. Varias ciudades como Coín o Churriana cayeron rendidas ante el ejército cristiano.

Tras estas victorias, Málaga quedaba más cerca que nunca, totalmente al alcance de las tropas cristianas. El ejército cargó contra Málaga el 3 de mayo de 1485, fecha en la que se encontraba al-Zagal en dicha plaza. La escaramuza más dura tuvo lugar el día 4, y con el paso de las horas degeneró en una gran batalla en la que ambas partes perdieron gran cantidad de hombres y recursos. Este enfrentamiento hizo pensar a Fernando que quizá la resistencia de Málaga iba a ser demasiado elevada, por lo que mandó a la flota a vigilar el estrecho, y el junto con el ejército avanzó hacia Ronda, donde se refugiaban muchos fugitivos. En este tiempo había comenzado a desintegrarse el reino de Granada y muchos musulmanes se oponían a la guerra, pues creían que pactar la mejor forma para salvar muchas vidas.

El día 8, el marqués de Cádiz ordenaba a las tropas sitiar la ciudad, y el día 10 lanzó un asalto a los arrabales. Posteriormente, hacia el día 13, los sitiadores decidieron cortar el abastecimiento de agua, y tras esto, el 22 de mayo Ronda pidió la rendición. El 2 de junio, día del Corpus Christi, bajo una solemne celebración, la ciudad había dejado de ser musulmana.

“La reanudación de las hostilidades en el verano de 1484, con la ofensiva castellana cuyo objetivo final era Málaga, marca, según Luis Suárez Fernández, la separación, en la Historia de España, entre la guerra medieval y la guerra moderna, ya que a partir de esta campaña <el valor brillante de los caballeros aparece superado por la poliorcética, la artillería y la intendencia>. A fin de asegurar las operaciones sobre Málaga, primero se tomaron Setenil y Álora y, el 8 de mayo de 1485, Fernando en persona cercaba Ronda. El Rey Católico logró, tras durísimos combates, cortar el suministro de agua de la ciudad, lo cual forzó su capitulación el 21 de mayo. Con la caída de Ronda, todo el dispositivo nazarí en el occidente malagueño se desplomó. Fernando siguió lanzando pequeñas operaciones para aumentar el desgaste del Zagal, hasta que en 1486 llegó una nueva ofensiva de gran intensidad contra Loja. La ciudad capituló el 29 de mayo de aquel año, tras nueve días de intensos combates, y aquel mismo año las fuerzas cristianas capturaban la mayor parte de la Vega, privando a Granada de una de sus principales fuentes de aprovisionamiento.”³⁸

³⁸ Martínez L. *La guerra y el nacimiento del Estado moderno*. Valladolid Ed: Asociación Veritas (2014) Pp 93-94.

4.8 El avance sobre Málaga

En el año 1487, dispusieron una nueva misión para tomar Málaga. Esta vez los monarcas dispusieron de más materiales, especialmente de artillería. Desde Salamanca partieron los monarcas con destino Sevilla, en donde se encontraron con una protesta generalizada, pues la peste y el aumento del precio del pan estaban haciendo que la sociedad pasase penurias. Para forzar la capitulación de Málaga, el ejército marchó sobre una población vecina, Vélez Málaga. Es aquí donde surgen los primeros problemas para los cristianos, pues los caminos estaban intransitables y las piezas de artillería no podían ser transportadas fácilmente, por lo que tuvieron que retroceder a su posición inicial. Aprovechando esto, *al-Zagál* abandonó Granada para acudir en auxilio de Vélez Málaga. Su estrategia era atacar el convoy de cañones entre los días 25 y 26 de mayo, pero fracasó estrepitosamente. La ciudad cercana a Málaga cayó finalmente el día 3 de mayo y sus habitantes recibieron el mismo trato que un año antes habían recibido los rondeños, lo que supuso que todos los proyectos *de al-Zagál* fracasaran.

Aunque Vélez- Málaga cayó, Málaga no se rindió, pues *Ahmed el Zegrí*, junto a algunos voluntarios conquistaron la alcazaba, oponiendo resistencia, por lo que Fernando tuvo que comunicar a sus tropas que la guerra aún no había acabado, además de solicitar más hombres y recursos. Sin embargo, la consecuencia más importante de la conquista fue que *Boabdil*, tras la derrota de *al-Zagál*, tomó Granada, instalándose en la Alhambra. En ese momento se puso en contacto con la reina para comunicarle que los acuerdos de Loja seguían aún vigentes, y más tarde, el musulmán llegaría a un nuevo acuerdo con los RRCC. Según este, Granada sería entregada a los monarcas castellanos, recibiendo también señoríos como el de Baza, a cambio, se le garantizaría al Rey Chico y a sus súbditos la condición de mudéjares.

En cuanto a la batalla por Málaga, desde que *Ahmed el Zegrí* asaltase la alcazaba, tanto moros como judíos que se habían refugiado en Ronda huyendo de la Inquisición, se habían decidido a plantar cara a los cristianos. Es por esto que Fernando ordenó a la artillería partir de nuevo para la capital malagueña, donde sus tropas se encontraron con algunos problemas; las tropas se debían relevar cada cierto tiempo, pues se corría el riesgo de la desertión, además de tener un número elevado de bajas por enfermedad. Para acelerar el proceso de conquista también intervino la marina, bloqueando el estrecho y el puerto de Málaga. La situación de la ciudad cada vez era más crítica, y como consecuencia los moros tramaron un atentado con los RRCC. Un guerrero se dejó capturar, asegurándole al marqués de Cádiz que

él sabía la forma más rápida para hacer caer Málaga, pero que solo se la diría a los monarcas en persona. Finalmente este intento de atentado fracasó.

El 23 de julio la situación de los asediados era paupérrima y poco después se firmó la capitulación de la plaza. La única baza con la que contaban los sitiados eran los 600 prisioneros cristianos, pero Fernando rechazó la negociación, pues los consideraba vencidos. De Málaga se extrajo un gran rescate, el cual generó algunos problemas que fueron resueltos posteriormente. Lo que si es cierto es que los recursos capturados en Málaga fueron muy útiles para el posterior cerco sobre Granada.

“Por fin, tras dos años de maniobras de aproximación, en 1487 se pudo lanzar el ansiado ataque contra Málaga. Pronto brotaron las disensiones dentro de la propia ciudad, donde las jerarquías locales querían entregarse bajo las condiciones ofrecidas por Fernando, idénticas a las de Álora y Ronda, mientras que los voluntarios norteafricanos, los gomeres, que se habían refugiado en Málaga tras la caída de Vélez, querían resistir a ultranza. Estos, incapaces de imponer su voluntad a toda la ciudad, se atrincheraron en el castillo de Gibralfaro. Cuando las autoridades, que ya habían rechazado las ofertas de rendición pactada de Fernando, pidieron al rey Católico unas capitulaciones de rendición, Fernando, ante las murallas de la ciudad, el 7 de mayo de aquel año, se negó, afirmando que aquel tiempo ya había pasado y que a Málaga solo le quedaba la rendición incondicional. Las autoridades malagueñas hicieron saber a Fernando que si no se daban capitulaciones de rendición, colgarían de las almenas a los quinientos cristianos que retenían tras los muros, tras lo cual quemarían la ciudad y saldrían a plantar una batalla desesperada al ejército cristiano. Fernando no se dejó intimidar y su respuesta fue taxativa: si un solo cristiano sufría daño, todos los habitantes de Málaga serían pasados a cuchillo cuando la ciudad fuera tomada. Si el rey estaba dispuesto o no a cumplir su amenaza, nunca se sabrá, puesto que los malagueños no ejecutaron a los cristianos.

Tres meses más tarde, la ciudad fue tomada y sus habitantes declarados buena presa, susceptibles de ser vendidos como esclavos, salvo que pudieran rescatarse a sí mismos pagando algo más de 13.000 maravedíes por persona.”³⁹

³⁹ IBID. PP 94 -95

4.9 El cerco de Baza

La campaña de Baza fue la operación más dura y exigente de la toma de Granada. Los planes de Fernando eran llevar a cabo una acción militar que demostrara a *al-Zágal* que su resistencia era inútil. Para dicha operación, los cristianos acumularon gran cantidad de recursos, pues hubo que buscar gran cantidad de dinero y de pertrechos para la artillería. Las fuerzas reunidas por *al-Zagal* fueron destinadas a Baeza a comienzos de junio. Dicho asedio comenzó entre el 15 y 18 de junio de 1489, siendo los sitiadores muy superiores en número, pero aun así se presumía como una campaña larga, y así lo demuestran las órdenes dadas por Isabel para acelerar el suministro de recursos.

Durante este tiempo se seguía manteniendo contacto con *Boabdil*, quien era informado de todo lo que tenía lugar en dicha operación, y así los acuerdos de 1487 y 1488 podrían ser llevados a la práctica y Granada sería entregada a los monarcas castellanos. La rendición de Baza tuvo lugar el 28 de noviembre, aunque las tropas no pudieron entrar en la ciudad hasta el 4 de diciembre. Este hecho supuso que se derrumbase toda la resistencia, y poco a poco fueron cayendo los reductos musulmanes; a finales de diciembre capituló Almería y Guadix lo hizo el 30 del corriente.

Esta batalla tuvo ciertos aspectos humanos dignos de mencionar, los cuales Luis Suárez en su obra *El tiempo de la guerra de Granada*, relata de la siguiente manera:

“La guerra dejó una secuela de recompensas a los vencidos, escalonadas de acuerdo con la calidad de las personas y respetando siempre su jerarquía social. Los reyes, que durante el tiempo final de la guerra se habían preocupado de confirmar las capitulaciones, premiando a los moros que las hicieran posibles, extendieron a Baza, Guadix, Almería y Almuñecar unas condiciones muy favorables.

*De modo que el acuerdo final con al-Zagál proporcionó a Castilla un contingente de población mudéjar con su particular estructura organizativa.”*⁴⁰

Las capitulaciones con *al-Zagál* tuvieron lugar el 10 de diciembre de 1489, mediante las cuales, recibiría el señorío de Andarax, Lanjarón y la Órgiva.

⁴⁰ Suárez L. *El tiempo de la guerra de Granada*. Barcelona. Ed: Ediciones Rialp S.A. (1989). P.160

4.10 Santa Fe y las capitulaciones

Fue el episodio final. En este ataque no estaban previstos combates artilleros, puesto que los artilleros alemanes fueron despedidos y volvieron a su país. Las tropas cristianas comenzaron a concentrar el 30 de marzo, además, Fernando había imaginado que iba a ser un asedio muy largo, con el objetivo de acorralar a *Boabdil* en la Alhambra. Fernando abandonó Sevilla el 7 de abril de 1491, y ordenó que todas las ciudades andaluzas contribuyesen con lo que pudiesen, ya fuesen carros, animales o armas. El monarca tras llegar a la Vega, encomendó al marqués de Villena, que atacase por el flanco de las Alpujarras, para así cortar los abastecimientos a los sitiados.

Este sitio duro más de 6 meses, y se puede decir que en lugar de un combate fue un asedio propiamente dicho, pues se sabía que solo el tiempo habría de intervenir para que Granada capitulase. Fue entonces cuando surgió el espíritu de caballería, en los soldados surgió la necesidad de demostrar su valor, tanto en moros como en cristianos. La situación para los sitiados comenzó a ser angustiosa, pues los sitiadores se lanzaban constantemente a la carga sobre poblaciones como Armilla o Puliana, para así cortar del todo las comunicaciones y los recursos del enemigo. El golpe definitivo fue cuando Fernando ordenó el 8 de julio la mayor tala de toda la contienda, lo que hizo que la capacidad de resistencia se viese muy mermada.

Desde agosto, los enfrentamientos bélicos habían desaparecido prácticamente en su totalidad, pues las capitulaciones ya habían comenzado. Estas se firmaron el 25 de noviembre, y en ellas se dejaba claro que se recobrarán las tierras que los musulmanes habían ocupado durante más de siete siglos. Se estableció un tiempo para llevar a cabo la transmisión de poderes, que fue de sesenta días en Granada y 30 más en las Alpujarras.

En estas capitulaciones los monarcas garantizaban los derechos que poseían los granadinos como súbditos castellanos, y también se expulsaba a toda persona de cualquier delito anterior. En el caso de las fortificaciones todas pasaban a manos de la corona, además de dejar a la población musulmana mantener sus animales y armas, excepto las de fuego, armas que posteriormente debido a las malas cosechas serían cambiadas por trigo. Por su parte, las propiedades fueron garantizadas, quedando prohibida la ocupación por la fuerza de casas particulares, pues ningún cristiano podría entrar en casa musulmana sin invitación previa. Los repobladores serían establecidos en tierras de emigrantes o de patrimonio real, es decir, no se expropiarían por la fuerza, sino que se llevaría a cabo en tierra desocupada.

Una vez firmada la capitulación, faltaba el acto solemne de la entrega de la plaza. En primer lugar, Juan de Robles fue autorizado por los monarcas para recibir a los prisioneros que debían ser liberados. La medianoche del 1 al 2 de enero de 1492, los espingarderos comenzaron la subida a la Alhambra, donde *Boabdil* los esperaba para hacerle entrega a los capitanes de las llaves de la ciudad. Estas fueron entregadas a Cárdenas y acto seguido se ofició la primera misa. Ya entrado el día llegaron sus majestades Isabel y Fernando, junto con los pendones reales.

Un hito histórico quedó recogido para la posteridad y fue el llanto de Boabdil ante su madre, doliéndose por la pérdida de Granada. Posteriormente se alzó el pendón real y se instaló la cruz sobre la torre de Campana.

Imagen 8.- Boabdil entrega la ciudad a los Reyes Católicos.



Fuente: www.abc.es

Esta noticia se extendió como la pólvora por Europa, pues de esta manera se podría frenar la expansión del imperio Otomano, hecho que fue una de las principales consecuencias de tal conquista.

4.11 Consecuencias:

La toma de Granada fue en la Edad Moderna uno de los hechos más importante debido a sus consecuencias en el plano europeo:

-Militares: fue en esta época cuando la forma de hacer la guerra sufrió un cambio de 360°. Se pasó de unos ejércitos cuya estrategia principal era la carga de la caballería, equipados con pesadas armaduras y espadas, a una guerra más profesional, llevada a cabo con armas de fuego, donde la artillería tenía un papel principal y donde la estrategia de combate decidía las batallas.

-Económicas: la conquista de Granada supuso que el comercio en el Mediterráneo se agilizase y se desarrollase, pues en la costa septentrional ya no había peligro musulmán, y los intercambios comerciales fueron de gran importancia. Territorios como Nápoles y Sicilia sufrieron una gran transformación debido al auge del comercio.

-Políticas: este acontecimiento histórico supuso el freno al imperio Otomano que, hasta ese momento, parecía imposible detener. Eliminada Granada del territorio musulmán se eliminaba la posibilidad de un ataque por el Mediterráneo que hubiese sido muy difícil de contener.

-Sociales: la población granadina pasó a integrarse en la sociedad castellana como moriscos o mudéjares, gozando en un principio de los mismos derechos que los cristianos, si bien, posteriormente fueron expulsados.

V. LA ESCUELA DE SALAMANCA Y SU MÁXIMO EXPONENTE: FRANCISCO DE VITORIA

El término < Escuela de Salamanca> es usado para hacer referencia al renacer del pensamiento, en diversas materias, que fue llevado a cabo por diversos estudiosos españoles, principalmente teólogos, como consecuencia de las enseñanzas de Francisco de Vitoria en la Universidad de Salamanca. Esta corriente intelectual causó un gran impacto en diversos países europeos, pues fueron muchos los profesores de dicha escuela que ejercieron su profesión fuera de la Península Ibérica. Este renacer tuvo lugar dentro del Siglo de Oro español⁴¹, donde no solo resurgieron las artes, sino que en Salamanca también se desarrolló la llamada <escuela literaria salmantina> , además de llevarse a cabo grandes innovaciones en el campo científico.

⁴¹ Periodo comprendido entre 1492 y que terminó en 1681 con la muerte de Pedro Calderón de la Barca

Debido a la evolución política que tuvo lugar en los siglos posteriores, el reconocimiento a esta escuela no llegó hasta hace algunos siglos atrás, pues las corrientes protestantes, que eran las mayoritarias en los temas científicos, no admitían la labor de estos teólogos españoles que fueron innovadores en el concilio de Trento.⁴² Fue a mediados del s. XX cuando se comenzó a reivindicar el trabajo de los estudiosos salmantinos en campos tan importantes como el económico, pues fueron, entre otras cosas, los creadores de una corriente económica llamada <arbitrismo>

Imagen 9.- Concilio de Trento.



Fuente: www.parroquiasanmartin.com

5.1 Contexto histórico

En los albores del siglo XVI se comenzó a constatar que los ideales tradicionales del hombre y su relación tanto con Dios como con el mundo estaban cambiando como consecuencia de la aparición del Humanismo⁴³, de la Reforma Protestante y también debido a los nuevos descubrimientos geográficos. Fue con el comienzo de la Edad Moderna cuando tuvo lugar la percepción del hombre, y su lugar en el mundo y en la sociedad. Es entonces cuando la Escuela salmantina trató esta problemática desde un prisma más moderno e innovador.

⁴² Concilio Católico que tuvo lugar entre los años 1545 y 1553 al norte de Italia

⁴³ Movimiento intelectual desarrollado en Europa durante los siglos XIV y XV de carácter rompedor

Fueron estudiosos como Francisco de Vitoria, Tomás de Mercado o Domingo de Soto quienes fundaron la escuela teológica que reconcilió el pensamiento tomista con el nuevo panorama económico y social que empezaba a imperar. La temática de estudio de estos autores fueron el hombre y sus problemas prácticos, como los morales o económicos. Sin embargo, se sabe a ciencia cierta que no se trató de una doctrina única, pues se tiene constancia de los desacuerdos entre los propios pensadores, lo que pone de manifiesto el alto grado intelectual del que gozaba esta Escuela.

5.2 Teología

Durante el Renacimiento la teología entró en decadencia debido al auge del humanismo, lo que supuso que el método escolástico estuviese vacío de contenido y sus enseñanzas no atrajeran al mundo intelectual de la época. Quizá el aporte más importante e innovador de la Escuela de Salamanca a este campo fue el estudio de la problemática de la vida diaria de los ciudadanos, acometiendo proyectos hasta entonces inimaginables. Es por esto que en ocasiones se acuña el término <teología positiva>⁴⁴, lo que ponía en relieve su carácter práctico.

En cuanto a la moral, nos encontramos ante un contexto social en el que la religión es la regidora de todo. Por esto, era de vital importancia analizar los actos de la sociedad. A raíz de esto, se puede decir que los estudios en el campo del derecho y la economía de la Escuela de Salamanca, en un principio fueron análisis de los problemas y necesidades morales de la población, a raíz de las nuevas formas de vida y de los conflictos bélicos que se habían dado y se estaban llevando a cabo.

“Se duda si es lícito matar en la guerra. Respondo que si ello es necesario para la victoria, es lícito, como lo es matar fuera de la guerra a los hombres que perturban la república.

Más se duda si en un caso como el de los españoles, cuando han vencido al enemigo y no temen de él ningún peligro, porque le ven en fuga, si en ese caso es lícito perseguirlo y ultimarlos, a pesar de que, como he supuesto, la muerte de los adversarios no sea necesaria

⁴⁴ La rama de la teología que demuestra sus conclusiones con los principios y hechos de la revelación cristiana

para la victoria. La respuesta es que se le puede matar, porque el rey sólo puede recobrar las cosas, sino que tiene potestad para castigar a los enemigos, aun después que han entrado en la ciudad, del mismo modo que podría matar a los ciudadanos incendiarios y no contentarse con la confiscación de sus bienes. Y esto se aprueba considerando que si no pudiese matarlos, no se podrían evitar las guerras, pues, una vez terminadas se reiniciarían enseguida.

Pero agrego que no es lícito proceder a la matanza general de enemigos, sino que ha de tenerse modo en el castigo. Pues así como no podría el rey castigar a todos los ciudadanos de esta ciudad, dado el caso de que se rebelasen contra él, sino que podría castigar a algunos solamente, de la misma manera no puede matar a todos sus enemigos, sino que ha de averiguar su fue por afán de guerra lo que hicieron contra él o si se movieron o no por alguna causa.

Por lo tanto, yo afirmo que, una vez obtenida la victoria en la guerra en que ellos lícitamente peleaban, no es lícito matarlo si ya no amenazase peligro de su parte.”⁴⁵

Fue con el paso del tiempo cuando se obtuvieron distintas razones para dar solución a diversos dilemas morales. Es entonces cuando se desarrolla el probabilismo, mediante el cual, no es el último criterio el verdadero, sino la seguridad de elegir mal. Fue una corriente muy importante, y se convirtió en la escuela moral de mayor importancia.

Sin embargo, una de las mayores aportaciones de la escuela salmantina al campo de la teología, fue desarrollar la idea de que aunque una persona conozca a Dios, si quiere, puede cometer actos despreciables, y en cambio, otro sujeto aunque desconozca la existencia de este, puede llevar a cabo actos bondadosos. En esta época, esto suponía una revolución en el pensamientos de las gentes, pues no se ha de olvidar que en dicho periodo histórico, del que trata este capítulo, los paganos eran un sector importante de la población, a los cuales se les despreciaba al no ser cristianos, pues se presuponía que no actuaban con honradez y se dudaba de su moralidad.

⁴⁵ Vitoria de F. *Relecciones sobre los Indios y el derecho de guerra*. Madrid. Ed: Espasa-Calpe S.A. (1975). Pp.26-27

5.3 Derecho y justicia

La base jurídica de la escolástica salmantina supuso el fin del razonamiento medieval en el campo del derecho, basada en la reivindicación de la libertad, algo totalmente innovador en los países europeos de la época. Es en la escuela de Salamanca donde los derechos naturales pasaron a ser los protagonistas, ya fuesen los relativos al cuerpo⁴⁶ o al espíritu⁴⁷.

El Derecho natural fue reformulado por la Escuela de Salamanca, y en el queda reflejado que todo aquello que tenga lugar según el orden natural compartirá este derecho. De aquí se desprende que si todos los hombres poseen la misma naturaleza, por ende también tendrán los mismos derechos. Además, esta ley no solo se aplica al individuo como ser único, sino también a la sociedad de la que forma parte. Se debe englobar esto del panorama europeo, en el que predominan las monarquías autoritarias, en las que los derechos brillan por su ausencia, lo que hace de la escuela salmantina una gran innovadora. Este derecho natural también afectó a América, especialmente a los indios, pues la percepción que tenían los europeos de estos es que eran inferiores, pero con el nuevo derecho se le reconocieron sus capacidades.

En el terreno de la soberanía se hizo distinción entre dos potestades, por un lado el ámbito civil y por otro lado el sobrenatural, distinción que en la Edad Media no se realizaba. Como consecuencia de esta separación los reyes y emperadores dejaron de tener autoridad sobre las almas de sus súbditos, e incluso se llegó a proponer que el gobernante tuviese limitado su poder. Para que esta teoría fuese entendida por el pueblo, Luís de Molina comparó a la sociedad de la época con una empresa mercantil, donde los gobernantes serían los administradores, pero sin embargo, el poder recae en la figura de los administrados.

Sin duda, en el derecho moderno uno de los más importantes avances fue el desarrollado por Francisco de Vitoria, el llamado *derecho de gentes*. Este derecho se regía por la norma de que se debía buscar el bien y el beneficio para todos los estados, sin buscar únicamente el beneficio individual. Algunos autores contemporáneos lo consideran como el germen de lo que posteriormente fue la declaración de los derechos humanos, lo que demuestra la importancia de la Escuela de Salamanca no solo en el plano español, sino también en el europeo y mundial. Además fue de vital importancia en los asuntos de Indias,

⁴⁶ Derechos relacionados con la vida y la propiedad

⁴⁷ Derechos relacionados con la libertad de pensamiento o la dignidad.

pues supuso que la vida de los indígenas mejorase sustancialmente, pues empezaron a acogerse a esta enseñanza y las diferencias entre colonizadores y colonizados se redujeron.

Debido a las nefastas consecuencias que acarrearán siempre los enfrentamientos bélicos, los estudiosos de la Escuela de Salamanca, como Bartolomé de las Casas⁴⁸, comenzaron a exponer que no convenía recurrir a ella de cualquier manera y forma, sino que se debía evitar a toda costa intentando llegar a acuerdos. Para evitar las guerras, se citaron una serie de ejemplos en los que acudir a la guerra estaría justificado:

- En defensa propia, siempre y cuando las probabilidades de éxito sean elevadas, pues si son escasas no estaría justificado, debido a que sería un derramamiento de sangre infructuoso.
- Guerra preventiva para evitar males mayores, como la llegada de tiranos al poder.
- Guerra que sirva para castigar a enemigos.

Pero la guerra no solo es lícita o ilícita atendiendo al motivo que la desencadena, sino que además tiene que reunir y cumplir ciertos criterios adicionales como:

- La violencia utilizada debe ser proporcional al mal que se ha recibido, ya que, si se emplea más violencia de la necesaria se consideraría como una guerra injusta.
- Es el gobernante quien se hace responsable de declarar la guerra, pero la decisión de este no es causa suficiente para comenzarla, puesto que si la población se opone es ilícita.
- Una vez que la contienda haya comenzado no se puede llevar a cabo todo tipo de acciones, como por ejemplo atacar inocentes.
- Por último es obligatorio intentar llegar a un acuerdo a través del diálogo antes de emprender la batalla.

Es en este tiempo cuando comienza el colonialismo moderno, siendo España el único país europeo donde gran número de pensadores se preocupó por la legitimidad de esta conquista, en vez de defenderla aportando justificaciones tradicionales. Autores como Francisco de Vitoria comenzaron su estudio analizando los títulos ilegítimos que se otorgaban a los viajeros que partían hacia América. Entre sus aportaciones, destaca su negación a

⁴⁸ Encomendero español y fraile dominico (1484-1566)

aceptar como válidas las bulas concedidas por Alejandro VI, mediante las cuales era lícito obtener título en los lugares descubiertos. Vitoria se planteó si era lícito ejercer poder sobre las tierras descubiertas. Finalmente, encontró 8 títulos que convertían en legítimo este poder. El principal, pone de manifiesto el derecho de todos los hombres a moverse por los territorios que deseen, y por tanto, si los indios no permitían este libre tránsito, los colonizadores podrían ejercer su derecho a defenderse, además de encontrarse en condición de quedarse con los territorios obtenidos en dichas batallas.

“Yo doy todas las batallas y conquistas por buenas y santas. Pero hase de considerar que esta guerra ex confessione de los peruleros, es no contra extraños, sino contra verdaderos vasallos del Emperador, como si fuesen naturales de Sevilla, et praeterea ignorantes revera justitiam belli; sino que verdaderamente piensan que los españoles tiranizan y les hacen guerra injustamente. I aunque el Emperador tenga justos títulos de conquistarlos, los indios no lo saben ni lo pueden saber; y así verissime sunt inocentes quantum attinet ad bellum. I así, supposita tota justitia belli ex parte hispañorum, non potest bellum ultra procederé más de hasta sujetarlos, y compelerlos a que resciban por príncipe al Emperador, in quantum fieri poterit minimo damno et detrimento illorum, y no para robarlos y echarlos a perder, quantum spectat ad bona temporalia.

Que la guerra, máxime con los vasallos, hase de tomar y proseguir por bien de los vasallos y no del príncipe, si quid habent veri vatum praesagia, id est, los dichos de los santos y doctores. Ni sé por dónde puedan robar y despojar a los tristes de los vencidos de cuanto tienen y no tienen. En verdad, si los indios no son hombres, sino monas, non sunt capaces injuriae. Pero si son hombres y prójimos, et quod ipsi praese ferunt, vasallos del Emperador, non videoquomodo excusar a estos conquistadores de última impiedad y tiranía, ni sé que tan grand servicio hagan a Su Majestat de echarle a perder sus vasallos.”⁴⁹

⁴⁹ Vitoria de F. *Relecciones sobre los Indios y el derecho de guerra*. Madrid. Ed: Espasa-Calpe S.A. (1975). PP 20-21

5.4 Francisco de Vitoria

Francisco de Vitoria (Burgos 1583- Salamanca 1546) es considerado como uno de los teólogos más relevantes del llamado Siglo de Oro español. Llegó a ser docente en la Facultad de Teología salmantina, una de las importantes de la Cristiandad, ocupando ese puesto durante dos décadas consecutivas. Su carisma y personalidad le permitió ejercer gran influencia en la cultura humanista, pero no solamente durante su vida, sino a lo largo de varios siglos. Es conocido también diferentes méritos que hizo, pues fue nombrado como el mayor artífice del renacimiento teológico castellano, además de ser considerado como el precursor del Derecho Internacional Moderno, aunque sin duda, una de sus mayores aportaciones para la sociedad de la época fue la de inspirar un nuevo sistema de colonización, donde la paz era la clave.

Imagen 10.- Francisco de Vitoria.



Fuente: <http://ianasagasti.blogspot.com>

Fue en Salamanca donde tuvo lugar el inicio de incipiente movimiento teológico, la llamada <Escuela de Salamanca>, que abordará campos tales como el jurídico internacionalista o la ética político-social y económica. Hoy en día sus pensamientos y obras aún tienen validez, lo que demuestra que fue un gran pensador.

5.4.1 Sus orígenes y los estudios que llevó a cabo en París

Francisco de Vitoria nació en el seno de una familia acomodada en la capital burgalesa. Hijo de Pedro Arcaya, quién trabajó al servicio de la monarquía y de Catalina de Compludo de ascendencia judía. Es de suponer que recibió una gran educación en Humanidades y Teología. Hacia el año 1505 entró a formar parte del convento de San Pablo, donde permaneció tres años estudiando Humanidades y Filosofía. Este convento gozaba de gran reputación debido a la vida espiritual que allí se llevaba, lo que hace pensar que de Vitoria comenzó allí su vocación religiosa en un ambiente de lo más refinado. La calidad de la enseñanza impartida era de un altísimo nivel, además de estar bajo la tutela de excelentes profesores.

Tras ver sus cualidades intelectuales, sus profesores deciden enviarlo a París, donde proseguiría con sus estudios en afamado convento *Saint Jacques*. Aquí permanecería durante más de una década, llevando a cabo estudios de Teología y Filosofía en centros universitarios de alto nivel, donde entraría en contacto con las corrientes culturales más importantes del momento. El convento de *Saint Jacques* era conocido a nivel mundial debido a los estudios teológicos y culturales que allí se llevaban a cabo, además de haber albergado a figuras de la talla de Tomás de Aquino o Juan de Torquemada.

Imagen 11.- Universidad de París



Fuente: <https://historiadelasuniversidades.wordpress.com>

Fue en la universidad parisina donde completó sus estudios en filosofía y comenzó los teológicos, alcanzando años más tarde los grados de licenciado y de doctor. En *el colegio de la Marche* asistió a clases impartidas por maestros humanistas italianos especializados en letras clásicas. En su convento también recibió clases, siendo su maestro Pedro de Croackert, quien introdujo la novedad de comentar *la suma teológica* de Santo Tomás de Aquino, cambio que posteriormente sería llevado por de Vitoria a Salamanca.

En los años en los que Francisco de Vitoria estuvo en Francia, París se convirtió en la capital del pensamiento ilustrado, lo que dejó huella en el fraile e hizo que abriese su mente, lo que le permitió buscar la verdad allí donde se hallase. En aquella época, la Universidad de París se basaba en tres corrientes culturales; la nominalista, la tomista y la humanista, la cual fue importada desde Italia y poco a poco se fue imponiendo a las demás. Esta corriente humanista estaba orientada a los estudios históricos y al conocimiento del mundo clásico.

5.4.2 Docente en Valladolid y Catedrático en Salamanca

Tras acabar sus estudios en el país galo, Francisco de Vitoria es llamado por sus superiores, pues había alcanzado gran prestigio internacional y le esperaban en España labores académicas.

“Los superiores le destinaron como profesor de la primera cátedra de Teología del convento de San Gregorio de Valladolid, otro de los grandes centros dominicanos de formación con buen nivel intelectual y espiritual.

Allí Vitoria dio clases de Teología durante los siguientes tres años. Su fama no quedó en entredicho pues su magisterio alcanzó un alto nivel, con gran éxito entre el alumnado. Discípulos suyos de esta época que destacarán más tarde son fray Luis de Granada⁵⁰ o Fray Bartolomé de Carranza⁵¹.

Durante su profesorado vallisoletano Vitoria es promovido dentro de la Orden dominicana al grado de maestro en Teología, que era el máximo rango docente que se podía alcanzar dentro de la Orden, y que se concedía solo a profesores maduros y experimentados, como reconocimiento a su trayectoria académica. Hacía apenas tres años que había

⁵⁰ Autor místico y espiritual que alcanzará gran renombre

⁵¹ Futuro arzobispo de Toledo

alcanzado el grado de Doctor en París, y sin embargo ya recibía este reconocimiento a su trayectoria académica.”⁵²

Hacia 1526 que libre la llamada cátedra de prima⁵³ en Teología, la cual era la más codiciada de toda la facultad teológica. Algunos de los profesores que se presentaron para ostentar dicha catedra tenían más experiencia que Vitoria, en cambio, los dominicos eligieron a este para que opositase al cargo, que por otra parte, era muy difícil de ocupar, pues se decidía por votación de los estudiantes, y en esta facultad el fraile dominico era desconocido, miento que su competidor, Doctor Margallo, era muy conocido pues llevaba varios años impartiendo clases allí.

Tras ganar de forma brillante la oposición, se instaló en el convento de San Esteban, situado en la ciudad del Tormes, y fue a partir de este momento cuando Vitoria encaminó todos sus esfuerzos hacia sus labores como docente, consiguiendo impartir una cátedra cuyo nivel teológico y científico no se había alcanzado hasta el momento en ninguna Universidad europea, por lo que la facultad gozó de gran prestigio durante siglos, además de enseñar a multitud de discípulos, que tras la muerte de su maestro siguieron predicando sus enseñanzas y su forma de ejercer la docencia.

“También San Esteban se había integrado en la Observancia de la Orden, y además, a la llegada de Vitoria atravesaba por un momento de esplendo especial, gracias a su prior fray Juan Hurtado de Mendoza que dirigió la vida y la organización del convento con mano maestra. Uno de los frutos derivados de ello fue la gran floración de vocaciones que se produjo por entonces; un buen número de jóvenes estudiantes del más alto nivel se hicieron dominicos y entraron en San Esteban.

La docencia de Vitoria en esos años discurre como era previsible; su fama de sabio y de magnífico profesor hace que sus clases estén abarrotadas de estudiantes procedentes de los más diversos países europeos, sobre todo de Portugal, Francia e Italia, además, naturalmente, de los oriundos españoles clérigos seculares pero sobre todo religiosos de casi todas las órdenes.

De entre ese numeroso alumnado, el maestro Vitoria centró su atención y su trato con un grupo selecto de ellos, que se consideraban discípulos suyos. Este <cenáculo> teológico

⁵² Belda Plans J. *Grandes personajes del siglo de Oro Español* Madrid Ed: Palabra (2013) P.401

⁵³ Recibe este nombre porque se daba a primera hora de la mañana

irá dando lugar a una Escuela cuya cabeza y fundador será Vitoria y que tendrá continuidad una vez desaparecido el maestro.”⁵⁴

El éxito de su docencia reside en que incorporó dos novedades; por un lado introdujo la *Suma Teológica* de Santo Tomás de Aquino, sustituyendo a la antigua *Obra Clásica*, y por otro lado usó el método de dictado, que consistía en explicar de forma lenta para que sus alumnos pudiesen tomar apuntes de forma pausada, consiguiendo así elaboraciones de alta calidad. Además, también destacó por sus originales *Relecciones*, que consistían en dar una lección al año delante de toda la Universidad, y cuya duración debía de ser de 2 horas. Esta práctica había ido en decadencia hasta que Vitoria la relanzó y fueron muy solicitadas. En sus clases, además de impartir lecciones teóricas también solía narrar anécdotas y vivencias personales, lo que hacía que sus alumnos prestasen mucha atención a todo lo que decía.

Uno de los acontecimientos más importantes de su biografía fue el de sus relaciones diplomáticas con Carlos V, quién en un principio no era muy partidario de las enseñanzas del fraile, pero tras leer su obra y entrevistarse con él personalmente cambió su forma de pensar, incluso el propio emperador llegó a asistir a una clase de Francisco de Vitoria. Finalmente fue nombrado teólogo imperial para que acudiese al Concilio de Trento, pero no pudo ir debido a su delicado estado de salud.

El estado de salud del fraile fue degenerando cada vez más, y finalmente murió el 12 de agosto de 1546 en el convento de San Esteban en Salamanca.

5.5 Importancia de la obra de Vitoria y consecuencias de la Escuela de Salamanca

Podemos afirmar que Vitoria fue una figura intelectual de calidad excepcional, pues era considerado como un gran sabio y maestro. Su conocimiento destacaba en materias humanísticas y teológicas, aunque también trató temas como el Derecho. Durante toda su vida fue ejemplar en el cumplimiento de sus responsabilidades como docente, pues nunca faltaba a clase sin justificación y sus lecciones maravillaban a propios y extraños, lo hizo que su fama fuese en aumento.

⁵⁴ Belda Plans J. *Grandes personajes del siglo de Oro Español*. Madrid Ed: Palabra (2013) Pp 402-403

Su producción científica generó una importante renovación en el campo teológico, además de tener una aportación decisiva en los temas jurídicos y americanistas. Su aportación más decisiva fueron las llamadas *Leyes de Indias*.⁵⁵ Sin embargo, a nivel internacional, su título individual más glorioso ha sido el de fundador del Derecho Internacional Moderno, e incluso personalidades de todo el mundo, como el Papa Juan Pablo II han alabado a la figura de Francisco de Vitoria.

*“En aquellos tiempos tan difíciles para la Cristiandad, estos grandes teólogos se distinguieron por su fidelidad y creatividad. Fidelidad a la Iglesia de Cristo y compromiso radical por su unidad bajo el primado del Romano Pontífice. Creatividad en el método y en la problemática. Junto con la vuelta a las fuentes-la Sagrada Escritura y la Segunda Tradición-, realizaron la apertura a la nueva cultura que estaba naciendo en Europa y a los problemas humanos que surgieron con el descubrimiento de mundos nuevos en Oriente y Occidente. La dignidad inviolable de todo hombre, la perspectiva universal del Derecho Internacional y la dimensión ética como normativa de las nuevas estructuras socioeconómicas, entraron plenamente en la tarea de la teología y recibieron de ella la luz de la Revelación cristiana. Por esto en los tiempos nuevos y difíciles que estamos viviendo, los teólogos de aquella época siguen siendo maestros para vosotros, en orden a lograr una renovación tan creativa como fiel, que responda a las directrices del Vaticano II, a las exigencias de la cultura moderna y a los problemas más profundos de la humanidad actual.”*⁵⁶

En cuanto a algunas consecuencias que tuvo para Europa la Escuela de Salamanca, se pueden agrupar en dos tipos:

- Culturales: La Escuela de Salamanca fue la primera corriente de pensamiento de carácter económico, moral y jurídico, basada en el Iusnaturalismo católico que debatió los problemas morales derivados del innovador sistema comercial y de la mentalidad neo-mercantilista generada en Europa durante la Modernidad y el descubrimiento del Nuevo Mundo.

En el plano económico fue importante dicha institución pues los escolásticos españoles del siglo XVI, pertenecientes a la Escuela de Salamanca, desarrollaron las bases de la Ciencia Económica Moderna. Entre sus principales aportes se

⁵⁵ Leyes de Indias es la legislación promulgada por los monarcas españoles para regular la vida social, política y económica entre los pobladores de la parte americana de la Monarquía Hispánica.

⁵⁶ Juan Pablo II. *Discurso a los teólogos españoles*. Salamanca. (1-XI-1982.)

encuentran la aceptación de la ley de la oferta y de la demanda como agentes en la determinación de precios de un mercado libre, la exposición de una teoría subjetiva del valor de los bienes, y el establecimiento del valor del dinero en función, no sólo de su abundancia o escasez, sino de su capacidad de compra, la doctrina general del interés y el análisis del sistema tributario.

También fue de vital importancia para el desarrollo del Humanismo, así como para desarrollar las nuevas corrientes filosóficas que estaban teniendo lugar en el continente europeo. En cuanto a los aspectos jurídicos todavía hoy se citan en Derecho Internacional los principios generados por la Escuela de Salamanca

- Sociales: Fueron muchas las personas que vinieron a Salamanca provenientes de diferentes puntos de Europa para entrar en contacto tanto con los pensadores que aquí se encontraban, como con las nuevas teorías culturales que se desarrollaban en esta Escuela. Luego, estos estudiosos volvieron a sus países y siguieron desarrollando y enseñando las teorías aprendidas en la capital salmantina.

6. CONCLUSIONES

Los RRCC con su enlace matrimonial consiguieron la unión de Castilla y Aragón, dotando a España de una cohesión política y estructural inusual para la época, desconocida en otros países europeos en los que los diferentes príncipes territoriales impedían esta unión. Isabel y Fernando consiguieron dicha unidad respetando territorios, cortes y fueros. Durante este periodo también se conoció una bonanza económica inusual para aquel tiempo, fruto de las medidas que los monarcas tomaron para favorecer el comercio, que ostentó su máximo esplendor al asegurar las rutas hacia América.

La conquista de América por parte de los españoles no solo tuvo pretensiones imperialistas, sino que tuvo un marcado carácter evangelizador. Un tema de especial preocupación para Isabel fue el trato dispensado a los indios. Sus constantes esfuerzos para que fueran tratados como súbditos y no como sometidos ni esclavos quedan reflejados en las Leyes de Indias y en las medidas que tomó para evitar desmanes, incluyendo las diferentes acciones sancionadoras de las que no quedó exenta ni la familia del propio Colón. De esta

política protectora derivan hoy día la variedad de etnias y culturas que se dan en Hispanoamérica, hecho que contrasta con la colonización inglesa de Norteamérica.

La toma de Granada se puede considerar como uno de los grandes hitos de la edad Moderna, pues además de expulsar al Islam del territorio peninsular, lo privó de una excelente cabeza de puente para futuras incursiones militares en el Occidente europeo, que el tiempo se encargó de demostrar como muy posibles, siendo la guerra de las Alpujarras un claro exponente de ello. Esta conquista y las de las plazas del norte de África junto con la conquista de Sicilia y el establecimiento del reino de Nápoles supusieron un freno a las ansias expansionistas del imperio turco.

La Escuela de Salamanca marcó el ritmo de varios campos de estudio tanto españoles como europeos, siendo uno de los más importantes el jurídico. Dentro de este ámbito, fueron las Leyes de Indias uno de los documentos más relevantes de la época, pues abordaba la manera de actuar en los nuevos territorios descubiertos en América.

En definitiva, el periodo estudiado en esta memoria, correspondiente al final de la Edad Media y el principio de la Edad Moderna es uno de los más importantes en la historia de nuestro país, por los acontecimientos que tuvieron lugar y las consecuencias que produjeron tanto a nivel nacional como europeo.

7. BIBLIOGRAFÍA

-Belda Plans J. *Grandes personajes del siglo de Oro Español* Madrid Ed: Palabra (2013)

-Chaunu P. *Conquista y explotación de los nuevos mundos.* Barcelona. Ed: Labor (1982)

-Chuanu P. *La expansión europea (ssXIII-XV).* Barcelona. Ed: Labor. (1984)

-Davis R. *La Europa Atlántica. Desde los descubrimientos hasta la Industrialización.* Madrid. Ed: S XXI. (1988)

-Esparza JJ. *La cruzada del océano.* Madrid. Ed: La esfera de los libros. (2015)

- Lapeyre E.** *Las monarquías europeas en el s XVI.* Barcelona. Ed: Labor. Barcelona (1969)
- Martínez L.** *La guerra y el nacimiento del Estado moderno.* Valladolid Ed: Asociación Veritas (2014)
- Ribot L.** *La edad Moderna (ss XV-XVIII)* .Madrid. Ed: Marcial Pons (2016)
- Suárez L.** *El tiempo de la guerra de Granada.* Barcelona. Ed: Ediciones Rialp S.A. (1989).
- Suárez L.** *Fundamentos de la Monarquía.* Ed Ediciones. (1989)
- Suárez L.** *La expansión de la fe* Barcelona. Ediciones Rialp S.A. (1990).
- Suárez L.** *Lo que el mundo le debe a España.* Barcelona, Ed: Ariel. . (2009)
- Vitoria de F.** *Relecciones sobre los Indios y el derecho de guerra.* Madrid. Ed: Espasa-Calpe S.A. (1975).